

Viernes 25 de Abril de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,520

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR—JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR—PABLO DE-MARÍA

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

ABRIL 25.—San Marcos Evangelista.

ITINERARIO GENERAL de la Empresa de Mensagerias Orientales

Salidas de la capital

[illegible]

y 18 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 4, 7, 10, 13 y 25.
Para los mismos puntos en la Conferencia del Plata, 18 de Julio, 137 los dias 5, 13, 21 y 28.
La tropilla para el Yí, Ferruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y arroyo, sale de la calle 18 de Julio, n. 38, los dias 6, 14, y 22 de cada mes.
La Amérioa sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Pueblos, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Prado, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo Seco, plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Cuestion capital

Paralizada la vida política por la influencia mortífera de la epidemia, ha arrastrado la prensa una vida trabajosa—La esterilidad consiguiente á la inaccion y la indiferencia del pueblo hácia los asuntos que no se relacionan con la salud pública, que era y es aun su preocupacion constante, nos ha obligado á tratar con frecuencia estos asuntos en sus diferentes fases. *El Siglo* ha prometido no dejar de la mano la cuestion de la salubrificacion de la ciudad, y está dispuesto á cumplir su promesa.—Pero entra apenas la fiebre en su período de declinacion, y adviértense ya síntomas de próxima resurreccion de la discusion política.

El editorial de *La Democracia* que lleva por epígrafe *La moralidad administrativa* es el primer artículo esencialmente político que se ha publicado despues de los dramáticos incidentes con que se inauguró la administracion del Dr. Ellauri.

La actitud que asume el periódico nacionalista es de oposicion—El terreno en que se coloca está hábilmente elegido.

Es el terreno de la moralidad administrativa.

Vean los lectores cómo plantea la cuestion nuestro colega. Habla la *Democracia*:

«Es tiempo ya de que se defina el Gobierno del Dr. Ellauri; es tiempo de que el pais le conozca, de que sepa lo que ha de esperar de su administracion, y de que pueda apreciar los principios que regulan su marcha política.—No hay Gobiernos mas funestos que aquellos que se cubren con la máscara de Tartufo, para sustraerse al fallo y á la fiscalizacion del pueblo. Esos Gobiernos son una amenaza pendiente sobre todos los intereses legítimos y honestos del pais, y una amenaza de la peor especie; son lo desconocido, y hacen temer lo imprevisto; minan con la desconfianza; siembran el desaliento, y paralizan los resortes de la vida popular, gastando su enerjía en una impaciencia y en una ansiedad latentes.

«Es tiempo de que el Gobierno del Dr. Ellauri se arranque la máscara, y nos haga saber cuál es su escuela política, cuáles son sus propósitos futuros, y si se halla dispuesto á seguir hasta el fin la marcha de indolencia que ha iniciado.

«No puede acusársenos de opositores sistemáticos. No puede decirse que hayamos salido al encuentro del mandatario para aguijonearlo ó hostilizarlo; ni que hayamos pretendido empujarlo á medidas violentas; ni que nos hayamos mostrado prematuramente descontentos, injustos ó enconados. Lejos de haber sido implacables, hemos sido mas bien remisos en el cumplimiento de inexorables deberes.

«Es tiempo de que el Dr. Ellauri se arranque la máscara y nos diga si su gobierno ha de ser una edicion corregida de los Gobiernos anteriores; si se propone continuar la marcha de D. Lorenzo Batlle ó de D. Tomás Gomensoro; si debemos señalarle como un adversario de la inmoralidad, ó como un Gobierno complaciente y tolerante con los funcionarios prevaricadores y los precedentes escandalosos de otra época.»

¿Quién ha de contradecir el espíritu de estos párrafos?—No será por cierto *El Siglo*, que hace tiempo clama porque se defina la situacion, emprendiendo resueltamente la tarea de moralizar la administracion del pais: tarea que la conducta de los Gobiernos anteriores ha hecho indispensable y urgente.

Pero el que esté familiarizado con la prensa política sabe muy bien que la actitud de un periódico se revela, no solo por sus afirmaciones, sino tambien por sus tendencias.

El Siglo y *La Democracia* están de acuerdo en reclamar del Dr. Ellauri que asuma una actitud mas pronunciada: que dé muestras de vida: que salga de la inercia y de la inaccion en que vive: que no omita medio ni se pare en contemplaciones para moralizar la administracion pública.

Pero del artículo de *La Democracia* se desprende cierta gran violencia que acusa al Presidente de la República de cubrirse con la máscara de Tartufo para sustraerse al fallo y á la fiscalizacion del pueblo: y *El Siglo* cree que esa acusacion, esa sospecha, si es que el colega prefiere que consideremos así su alusion, no es justa.

La vida pública del Dr. Ellauri no la justifica. Nunca le hemos visto blasfemar de los buenos principios políticos y administrativos. Nunca ha sido acusado por la opinion ni de cometer prevaricaciones, ni de ser cómplice ó encubridor de los prevaricadores.

Siendo esto así, no creemos en conciencia que un corto período de seis ó siete semanas de inaccion ó de indolencia baste para lanzar sobre él el anatema que merecen los hipócritas.

Y téngase en cuenta, no para justificar la indolencia de que hemos sido los primeros en quejarnos, sino para atenuar la culpa de ella, las condiciones especiales de este período.—La epidemia ha paralizado, como antes decíamos, la vida política y administrativa.—El Ministerio se halla además incompleto: y falta en él cabalmente el hombre á quien la opinion atribuye mayor importancia, y de quien mas espera.

Nosotros confiamos en que la presencia del Doctor Perez Gomar ha de reanimar la atonía que hoy predomina en el Poder Ejecutivo.

Si así no fuera, si viéramos que pasaban los meses y nada se hacia, *El Siglo* tomaria su puesto de combate: porque creemos firmemente que ha sonado la hora de proceder con energía á curar la honda llaga de la inmoralidad que corroe las entrañas del cuerpo social.

Entretanto nosotros no dejamos pasar sin condenarlo ningun acto que nos parezca criminal ó censurable. Cuantas quejas se han hecho públicas, de la conducta de algunas autoridades en los Departamentos, las hemos apoyado cuando nos han parecido justas y fundadas. *La Democracia* reproduce las severas apreciaciones del *Siglo* sobre materia tan importante como la moralidad en la administracion. Hemos dedicado un artículo especial á examinar y comentar la renuncia del jóven Abella del cargo de Comisario del Peñarol, y hemos reconocido que si él justificase sus graves acusaciones, pesaría gran responsabilidad sobre el Gobierno y sobre el Gefe Político de la Capital.

Tenemos al Sr. Pereda por hombre digno y honorable: pero no tenemos inconveniente en reproducir las frases que el miércoles estampamos y que ayer repite *La Democracia*. No basta no cometer el delito: es necesario no ser cómplice de él: no transigir con él, tolerando que sus perpetradores formen parte de la administracion.

Nosotros hemos reconocido espontáneamente que esta sociedad está muy necesitada de la severa leccion, del terrible ejemplo que se está dando en Buenos Aires: porque hombres personalmente probos y honrados tienen consideraciones deplorables con otros que no lo son.

Pero despues de dicho todo esto, tomemos nota, para ser justos, de una importante declaracion contenida en el artículo mismo de *La Democracia* de que nos estamos ocupando: y es, que «han cesado ó se «han interrumpido las exacciones escandalosas, los «negocios ilícitos, las explotaciones repugnantes».

Esto es algo: es mucho. La seguridad de que esas explotaciones no se reproducirán, seria cuanto pudiéramos apetecer en esta materia.

¿Existe esa seguridad? No podemos en conciencia afirmar que sí.—Hemos creido y creemos que no es digno de un Gobierno honrado ni tranquilizador para los que aspiran á que sea definitiva la interrupcion de los negocios ilícitos, el que continúen formando parte de la administracion pública los mismos funcionarios que han manejado y explotado esos negocios: pero es forzoso tambien tener en cuenta las trabas que la Constitucion y las Leyes imponen al Poder Ejecutivo para la remocion de ciertos empleados. Solo justificando su culpa ó su ineptitud está el Gobierno facultado para separar á muchos de ellos: y esa justificacion no siempre es fácil hacerla. No siempre se tienen en la mano las pruebas legales de prevaricacion: que esta es muchas veces hábil y previsora para no dejar de sí rastro visible.

Nosotros nos contentaríamos con que el Poder Ejecutivo hiciera desde luego uso de sus facultades, separando á aquellos funcionarios que está autorizado para remover, cuando tenga la conviccion moral de que faltan á sus deberes, y con la seguridad de que no se producirá en adelante ningun escándalo semejante al del Capitan Dorneil, denunciado por *La Democracia*, sin que se averigüe quien es el culpable, y caiga sobre él el rigor de la ley.

Tenemos fé en la eficacia del ejemplo, y creemos firmemente que dos ó tres severos ejemplares ejercerian provechosísima influencia en otros muchos funcionarios.

La impunidad es poderoso estímulo para la corrupcion: y en este concepto estamos conformes con *La Democracia* en la urgente necesidad de romper una vez por todas la deplorable tradicion de impunidad que aquí se ha establecido.

La diferencia entre nuestra actitud y la de *La Democracia* es esta. El colega se halla á punto de desesperar del Gobierno del Dr. Ellauri. Teme que apenas se distinga de los anteriores.

Y nosotros esperamos aun que ha de volver en sí y empuñar con mano mas segura las riendas del Estado. No deseamos *reaccion* completa en el personal administrativo. Semejante procedimiento imprime á los Gobiernos un sello de personalidad de malísimo efecto, y aquí mas que en ninguna parte funesto.

La reaccion al bien debe ser completa é inmediata en los principios y en los actos. No vemos precision ni utilidad en que lo sea tanto en las personas.

En buenhora que á la averiguacion de la culpa siga inmediatamente el castigo del culpable—En buenhora que los empleados que haya de nombrar el Gobierno los elija entre los ciudadanos mejores y mas aptos de que pueda disponer—Pero no veríamos utilidad ni conveniencia en remover en masa todo el personal de la Administracion—En nuestro concepto cuando se trata de remociones, cada funcionario, cada empleado alto ó bajo, gefe ó subalterno, tiene derecho á que se examinen individualmente sus actos y su conducta, y no seria justo confundir en una remocion general á los probos y á los prevaricadores, á los capaces y á los ineptos, solo por el hecho de haber servido al Estado durante las pasadas administraciones.

Estas reflexiones nos ha sugerido la lectura del artículo de *La Democracia*.

Solo nos resta excitar al Gobierno á que tome en séria consideracion el asunto sobre que versa. Segun todas las probabilidades, el ominoso reinado de la fiebre vá á terminar.—Es tiempo de que se inaugure el de la actividad administrativa.

Trabajemos con empeño para que no se reproduzca en Montevideo ni la plaga de la epidemia ni la plaga de la inmoralidad.—Salubrifiquemos el pais en todas las esferas.

Resabios de la barbarie

No hace mucho tiempo, se ofreció al Instituto de Instruccion Pública una corrida de toros en beneficio de sus escuelas—El Instituto agradeció el buen deseo pero rechazó el ofrecimiento, comprendiendo que una corporacion encargada de difundir la instruccion en el pueblo, no podia prestigiar con su nombre y su influencia una diversion negatoria de todos los principios de la moral humana y de todas las conquistas de la civilizacion. Las corridas de toros son una inmoralidad y la instruccion pública no podia alimentarse con sus frutos.

En el momento en que trazamos estas líneas tiene lugar en la plaza de la Union una fiesta de ese género, cuyo producto es destinado al alivio de las desgracias producidas por la epidemia. La Comision popular de Socorros organizada en aquella Villa ha aceptado el beneficio, y el fruto de una fiesta bárbara y estúpida, va á ser vertido en la urna de la caridad, en esa fuente inagotable de consuelos para el desvalido, de proteccion para el enfermo, de amparo para el pobre. ¡Inconcebible anomalía! El espectáculo de la muerte dando á la sociedad elementos de vida; de la arena ensangrentada del circo; del polvo y la algazara que se alzan en la lucha salvaje del hombre con las fieras, surgiendo el óbolo de la beneficencia y de la caridad!

La caridad es la mas pura, la mas dulce, la mas espiritual de las afecciones humanas; las corridas de toros despiertan en el alma los mas groseros, los mas bárbaros, los mas materiales sentimientos. La caridad es la realizacion práctica de la ley del amor universal;—las corridas de toros son la subversion completa de esa ley humanitaria y santa. Y sin embargo, esas dos fuerzas antagónicas, porque la una se dirige á la dulcificacion de las costumbres y la otra á su degradacion y su embrutecimiento, se asocian hoy en un propósito comun, se ayudan, se reunen para pedir al pueblo una nueva prueba de su beneficencia.

La corrida de toros que se efectuó ayer, puede haber contribuido á aliviar algunas desgracias, pero al mismo tiempo contribuye tambien como todas las diversiones de ese género, á pervertir los hábitos y á endurecer los sentimientos de nuestras masas populares con el espectáculo de la sangre y de la muerte.

Lejos estamos de censurar la conducta de la Comision de Socorros y de la Empresa de la Plaza de toros. Reconocemos que obedecen á un móvil plausible y se proponen un fin altamente humanitario.

Pero no podemos dejar de hacer notar la contradiccion chocante que observamos y el contraste que existe entre una corrida de toros á beneficio de los pobres atacados de fiebre y una Conferencia Literaria organizada con el mismo nobilísimo objeto.

La primera representa la fuerza bruta luchando con la ferocidad y el empuje de las bestias.—La segunda representa algo menos embrutecedor, algo que enaltece los espíritus y eleva los sentimientos del corazon humano: la lucha civilizadora de la Idea:—la inteligencia disputándose el lauro con las armas fecundas de la ilustracion y del saber.

La primera, es el indigno anfiteatro de la Roma de los Césares, con las arenas teñidas por la sangre de las víctimas y su pueblo materializado y corrompido, escuchando el supremo *morituri te salutan*.—La segunda, es el torneo generoso que reunia en los Juegos Olímpicos á todos los poetas, á todos los sábios, á todos los pensadores de la Grecia y en el que las liras inmortales de Cleopatra y de Píndaro se disputaban la palma discernida á la sublime, á la divina inspiracion.

Las corridas de toros no pueden ejercer mas que influjo maléfico y perturbador en las costumbres sociales de los pueblos—Las conferencias literarias, son fiestas serenas y apacibles que ilustran al mismo tiempo que deleitan, están llamadas á fomentar el buen gusto literario, á elevar mas la concepcion innata de lo bello, de lo verdadero y de lo bueno y á inculcar en el alma el inmanente culto de las ideas justas y de los sentimientos jenerosos.

¡Cuán grande, cuán notable es el contraste!—La barbárie frente á la civilizacion; frente á la Inteligencia de la fuerza, la fuerza de la inteligencia!

Negacion de los dogmas de la moral, las corridas de toros serian muy propias para Roma, donde solo la fuerza física era considerada y para Esparta donde se condenaba á muerte al que nacia sin organizacion fuerte y sin robustos músculos, porque no era un hombre útil para el ejercicio de la guerra, en aquella nacion convertida permanentemente en un inmenso campamento militar. Pero nosotros no necesitamos ciudadanos fuertes, sino ciudadanos ilustrados; nosotros no necesitamos hombres avezados á las luchas sangrientas, sino obreros de la paz, de la fraternidad y la justicia, hombres que sepan luchar contra las pasiones depravadas, contra los estravíos del pasado, contra la ignorancia y la retrogradacion—El porvenir pertenece á la idea—La inteligencia es la dueña del Mundo.

El poder brutal de la fuerza no es el que ha de conducir á las modernas sociedades á la edad de oro de sus aspiraciones.—Es con la ilustracion, es con la modificacion de las costumbres, es con la práctica de las virtudes cívicas y privadas, es con la efectiva de la ley moral, faro inestinguible de la familia humana que han de alcanzar su felicidad las democracias y consolidar su poderío las repúblicas.

No hace mucho tiempo, una pueblada incendiaba la plaza de toros, ofreciendo á la sociedad un ejemplo de desmoralizacion y de desórden, y en estos últimos dias ha presenciado el pueblo el espectáculo de un torero herido y arrojado á los aires por el salvaje empuje de la fiera.

¡Qué benéfica enseñanza, qué fecundos ejemplos han de recibir las muchedumbres con tales espectáculos!

Profesando un profundo respeto á todo lo que importa una manifestacion de la libertad individual, no creemos que el Estado pueda prohibir autoritariamente las corridas de toros, por mas inmorales que sean y por mas que importen un signo de atraso y de barbarie.

Pero si el Poder público no puede llevar su accion hasta prohibir esas que por sarcasmo se llaman *diversiones*, ¿debemos los ciudadanos fomentarlas y cruzarnos de brazos ante ellas, diciendo como el escéptico rey de los franceses: *après moi le déluge?*

No.—La prensa y la opinion deben condenar esas estúpidas diversiones, incitando al pueblo á negarles su concurso y haciendo por medio del convencimiento y de la persuacion que desaparezcan de entre nosotros esas llagas sociales.

Levantemos frente á los hábitos bárbaros las costumbres de la civilizacion y venceremos, como vence la propaganda de la verdad al error y al mal preponderante—Y el dia en que las ideas hayan hecho su camino; el dia en que el pueblo rechace la barbarie de la lucha del hombre con las fieras; el dia en que el ejemplo privado de los ciudadanos y la propaganda pública de la prensa haga que no haya un solo hombre que asista á esos desmoralizadores espectáculos, las plazas de toros habrán desaparecido, habrán muerto de consuncion, y el dinero que hoy disipa el pueblo en fomentarlas servirá entonces para fomentar las bellas artes, para proteger las manifestaciones del talento, para prestar nuevos elementos de vida y de progreso á los teatros en que al mismo tiempo que se deleita y goza, aprenda el pueblo alguna idea nueva, algun conocimiento útil y fecundo—El dia en que esa reaccion saludable se opere por completo, habrá nacido quizá entre nosotros el monumento de nuestra gloria mas espléndida:—la literatura nacional.

Es fundándonos en las consideraciones que á la ligera consignamos, que condenamos con todo el fuego de la conviccion las corridas de toros, esa costumbre que nos legó el coloniage junto con la herencia de fanatismo, de preocupaciones y de *rosarios* que aun no hemos podido desterrar de nuestras sociedades.

¡Ojalá en vez de una corrida de toros en beneficio de los pobres atacados de la fiebre, hubiese diez Conferencias Literarias!

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

TRADUCCION

Legacion de los Estados Unidos.
Montevideo, Abril 17 de 1873.

Señor:

El infrascripto tiene el honor de remitir á V. E. para la consideracion de su gobierno, la inclusa comunicacion que ha sido recibida hoy del comandante del navío de los Estados Unidos *Ticonderoga* de la escuadra Sud-atlántica. V. E. observará que, el comandante y los oficiales á su mando están encargados de un servicio de suma importancia para los intereses de la marina mercante de nuestro país, así como tambien para el comercio de otras naciones.

El abajo firmado no tiene duda alguna que el gobierno de V. E. contestará á la brevedad posible al pedido de nuestro gefe de la estacion naval, contenido en la adjunta comunicacion del comandante Badger.

V. E. observará que se hace necesaria una pronta ejecucion.

El infrascripto tiene el placer de renovar á V. E. su mas alta consideracion.

Firmado—*John L. Stevens.*
Ministro residente de los Estados-Unidos.

A S. E. el Sr. D. Saturnino Alvarez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Abril 23 de 1873.

Contéstese manifestando que el Gobierno accede con placer al pedido del Sr. Comandante del navío norte-americano *Ticonderoga*, el cual se propone practicar estudios para el descubrimiento de escollos en nuestras costas, á fin de fijarlos con precision y exactitud.

Que en cuanto á la autorizacion que se solicita para el desembarque en la Isla de Flores á fin de tomar la latitud exacta del faro, no hay inconveniente en acordarse, toda vez que se sujeten los que á ella bajen á las prescripciones sanitarias en vigencia.

Comuníquese al Ministerio de Guerra y Marina á sus efectos y al de Gobierno á fin de que imparta sus órdenes á los Gefes Políticos de la capital, de Canelones y de Maldonado, para que presten la debida proteccion y auxilio á los encargados de la exploracion y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

TRADUCCION

Navío de los Estados Unidos de 2ª clase *Ticonderoga* Rio de la Plata, Isla de Flores, Abril 15 de 1873.

Señor:

El espacio comprendido entre el paralelo del 35º latitud Sud y la costa Norte del estuario de la Plata entre los meridianos de la Isla de Flores y Punta Brava nunca han sido cuidadosamente examinados.

Varios arrecifes son conocidos como existentes en ese espacio; algunos de ellos no están cuidadosamente señalados en los mapas, y á otros se les dá diferentes posiciones por diversas autoridades.

He recibido órdenes para examinar el espacio á que me refiero, con el objeto de fijar con exactitud las posiciones de los peligros. Probablemente los desconocidos serán descubiertos en el transcurso del exámen.

El contra-almirante Taylor se me dirigió para que pidiese á V. E. notificase al Gobierno Uruguayo del objeto de la inspeccion y para que V. E. obtenga de él el permiso para desembarcar en las costas, poner señales y desde estos puntos hacer las observaciones necesarias.

Seria menester, en el primer paraje, desembarcar en la Isla de Flores para tomar la latitud exacta del faro.

Siendo este punto una estacion cuarentenaria, probablemente seria necesario que un permiso especial fuera requerido con la notificacion á las autoridades que se encuentran en la Isla.

Os pido tambien solicitéis al Gobierno que se sirva dar sus órdenes á las autoridades locales á fin de que protejan á los comisionados, para que no sean hostilizados durante la prosecucion de la obra.

Siendo esta la última estacion de buen tiempo, le es indispensable al infrascripto el hacer presente á V. E. la importancia y necesidad que hay de dirigirse al Gobierno Uruguayo para obtener una respuesta.

Soy, señor, respetuosamente vuestro obediente servidor.

O. C. Badger.

Al Honorable J. L. Stevens, Ministro residente de los Estados Unidos, etc., etc., etc.
Montevideo.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

(PUBLICACION OFICIAL)

9.ª SESION ORDINARIA

Montevideo, Abril 1º de 1873.

Presidencia del Sr. Castro (D. Cárlos)

La Sesion se abrió á las tres de la tarde, del dia primero del mes de Abril y año de mil ochocientos setenta y tres, con asistencia de los Sres. Representantes Garzon, Teranos, Castro (D. Juan Pedro), Fonsoso, Vazquez, Caravia (D. Juan Pedro), Lerena, Caravia (D. Bernabé), Navajas, Soto, Vila, Costa, Magariños, Herrera y Obes Alvarez, Silva, Iglesias, Lapido, Herrera (D. Juan José), Bustamante (D. Pedro), Castellanos, Villalba y Velazco; faltando con aviso los Sres. Chucarro (D. Alejandro), Vedia, Chucarro (D. Eduardo), Blanco, Bustamante (D. José Cándido), Casullo, Carve y Heroza, y sin él, los Sres. Gomensoro, Requena y García, Sagastume, Ramirez, Vilaza, Zas y Echevarría.

Leidas y aprobadas las actas de las dos últimas Sesiones, se dió cuenta de los asuntos entrados en el órden que sigue:

La Comision de Hacienda informa en las solicitudes de los Sres. Frendelburg y Cª sobre construccion de Puentes en la República y en la de los Sres. Lezica Lanus y Fynn sobre adoquinamiento de la ciudad y colocacion de aparatos para la limpieza de los caños maestros.—Repártase.

Doña Gregoria y Da. Leonor Fernandez, tias carnales de la huérfana Alcira Fernandez, pensionista del Estado, piden se les declare con opcion á la pension que esta gozaba al tiempo de su fallecimiento.

A la Comision de Peticiones.

Doña Juana Martinez, viuda del Sargento Mayor D Juan José Rellano, solicita aumento de pension.

A la Comision Militar.

Don Luis Bormeister, súbdito aleman espone: que teniendo un crédito contra la Nacion, el P. E. dice que se halla prescripto segun la Ley de 21 de Julio de 1860, y en esta virtud viene ante V. H. en demanda de una resolucion que lo ampare en sus derechos.

A la Comision de Hacienda.

Don Augusto Patiño, Sargento Mayor del Ejército, se presenta en queja contra el P. E. de la República por la prision á que fué sometido y del proceso militar que se le sigue sin causa bastante para ello.

A la Comision Militar.

Se leyó el siguiente Proyecto de Ley, presentado por los Sres. Garzon y Teranos, autorizando al P. E. para satisfacer de las rentas generales, los fondos que fueron necesarios para atender á la epidemia reinante

Es el siguiente:

El Senado y Cámara de Representantes etc.

DECRETAN

Art. Único. Autorízase al P. E. para que de las rentas generales de la Nacion, satisfaga todos los gastos que demande el estado excepcional en que se halla la Capital, á causa de la epidemia, atendiendo especialmente á los pedidos de la Comision de Salubridad y dando cuenta despues á la Asamblea General.

Despues de fundado por el Sr. Garzon y apoyado debidamente, el mismo Sr. hizo mocion, que tambien fué apoyada, para que se considerase sobre tablas, en vista de su urgencia.

Entró el Sr. Ministro de Gobierno.

El Sr. Vazquez (D. Laudelino), manifestó que no obstante haber apoyado el Proyecto, lo consideraba deficiente, por cuanto que, las medidas á emplearse y que no estaban previstas en él, debian ser radicales, empezándose por remover las causas que influian al desarrollo de los gérmenes deletéreos.

Que para conseguir ese objeto, era preciso privar los trabajos de los caños maestros, proceder al adoquinamiento de la ciudad y adoptar las demas medidas higiénicas que el caso requeria; pero, que para esto era indispensable dar al P. E. una autorizacion mas ámplia á fin de que no se repitiera en lo sucesivo el mismo mal.

Que en ese sentido apoyaba el Proyecto, reservándose ampliar el punto, cuando llegase el momento de la discusion.

El Sr. Teranos adelantó algunas otras consideraciones en apoyo del Proyecto.

Se votó si se habia de considerar sobre tablas el mencionado Proyecto y resultó afirmativa.

En discusion general—el Sr. Bustamante (D. Pedro) espresó que al apoyar el Proyecto, lo habia hecho con la idea de proponer una lijera enmienda, porque creia que habia que hacer algo mas, pero que por lo pronto era preciso obrar con actividad autorizando al Gobierno para disponer de los fondos necesarios con el objeto de atenuar los estragos de la epidemia.

Votóse si se pasaba á la particular y resultó afirmativa.

En discusion el art. único:—el señor Bustamante (D. Pedro) propuso enmendarlo en los términos siguientes:

El P. E. satisfará de las rentas generales de la Nacion, etc., en vez de—Autorízase al P. E. para que de las rentas etc.

Fué apoyada la proposicion; se votó el artículo y fué aprobado en la forma siguiente:

Art. único—El P. E. satisfará de las rentas generales de la Nacion todos los gastos que demande el estado excepcional en que se halla la capital á causa de la epidemia, atendiendo especialmente á los pedidos de la Comision de Salubridad, y dando cuenta despues á la Asamblea General.

Proclamada su sancion, el Sr. Villalba presentó un proyecto de ley, creando en todos los pueblos de la República Comisiones Auxiliares de las JJ. E. AA.; y apoyado que fué se destinó á la Comision de Legislacion.

Es el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1º Dependientes de las Juntas E. Administrativas, habrá en cada uno de los pueblos de la República, Comisiones Auxiliares, compuestas de cinco vecinos propietarios.

2º La eleccion de estas Comisiones, tendrá lugar el último Domingo de Diciembre en la forma y del modo establecido para la eleccion de Juntas E. Administrativas.

3º Durarán en sus funciones y sus deberes y atribuciones le serán oportunamente señaladas.

4º Pueden ser electores á mas de los ciudadanos naturales ó legales, los estranjeros con tres años de residencia en el país, que se suscriban en un registro que se llamará municipal y el cual estará á cargo de los Jueces de Paz.

5º Comuníquese, etc.

Antonio O. Villalba.

El Señor Garzon, pidiendo la lectura de la solicitud del sargento mayor Patiño, de que se habia dado cuenta, fué observado por el Sr. Presidente, que sobre el particular se habia procedido con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento.

Pasándose á la órden del dia;—el Señor Teranos, dijo que habiéndose variado el motivo de su interpelacion, creia tambien necesario alterar los términos de su mocion y al efecto dictó la siguiente:—«Adviértase «al P. E. que los Gefes Políticos de la Capital y Cane«lones no tienen las condiciones requeridas por la «Constitucion del Estado»; fué apoyada.

Continuando con la palabra dicho Señor, solicitó del Ministerio las esplicaciones respectivas.

El Sr. Ministro reproduciendo algunas consideraciones hechas en la anterior sesion, espresó que la mocion recientemente hecha alteraba los términos de la primera, por cuanto el Sr. miembro interpelante habia quedado de acuerdo en que se reservase el primer punto que se referia al Gefe Político de la Capital, hasta que el Poder Ejecutivo contestara por escrito segun el sentido de la primitiva mocion; y que estando esta pendiente de la resolucion de la Honorable Cámara y hallándose el Gobierno preocupado con asuntos de vital interés para el pais en las actuales circunstancias, no habia tenido el tiempo material para adquirir los datos necesarios.

El Sr. Vazquez (D. Laudelino) manifestó que los términos de la nueva mocion, envolvian una resolucion precipitada, que no teniendo por su parte los datos que debia proporcionar el Gobierno y sinó se adelantaban algunas esplicaciones que suministrarán dichos datos, votaria en contra de la mocion.

El Sr. Teranos, rebatiendo las opiniones del Sr. Ministro, manifestó con estrañeza que éste no se encontrase habilitado para dar esplicaciones respecto al Gefe Político de la Capital, y sí, sobre los otros, cuando habia tenido varias ocasiones para informarse personalmente de si reunia ó no la edad requerida por la Constitucion el primero de estos.

Que esta circunstancia por una parte, y las vacilaciones del Ministerio por otra, probaban acabadamente que el Gefe Político de la Capital no reunia el requisito de la edad.

Contestó el Sr. Ministro al miembro interpelante, rectificando algunos puntos.

El Sr. Bustamante (D. Pedro,) observó al Sr. Ministro que si habia algunos asuntos graves que absorbian la atencion del Gobierno, no lo era ménos el que actualmente ocupaba la de la Cámara; que era un punto Constitucional sobre el cual se creia existir falseamiento y reincidencia.

Que la mocion primitiva no se habia alterado radicalmente con la presentacion de la segunda.

Se lee á solicitud de este Sr. la primera mocion, y continuando con la palabra manifestó: que si el Sr. Ministro estaba habilitado para contestar á la interpelacion relativa al Gefe Político de Canelones y á los otros dos, debia estarlo igualmente y con mayor razon respecto al de la Capital, por cuanto la espera que la Cámara habia concedido, era mas que suficiente para recabar esos datos;—que en vista de la actitud del Ministerio no veia objeto plausible en que se demorase este asunto.

Que por su parte no tendria inconveniente, segun el Sr. Ministro, en que se limitaran las esplicaciones á los demas Gefes referidos, reservándose el primer punto para la próxima sesion;—y terminó manifestando que deseaba que la independencia de los Poderes Públicos se salvase, que no hubiese en el uno el deseo de invadir atribuciones del otro.

El Sr. Garzon, considerando inconstitucionales los nombramientos de los referidos Gefes Políticos, adujo algunas consideraciones á su respecto y terminó manifestando que el Sr. Ministro se encontraba en el caso de dar las esplicaciones pedidas, que de esa manera se llenaban las aspiraciones de la Cámara.

El Sr. Ministro agregó algunas consideraciones mas á las espuestas anteriormente.

El Sr. Presidente observó que estando apoyada la mocion de aplazamiento hasta la próxima sesion sobre el primer punto, procederia á votarse «si se habian «de dar las esplicaciones respecto al segundo; votóse «y resultó afirmativa».

El Sr. Herrera y Obes hizo mocion que fué apoyada para que se aplazase este asunto hasta la siguiente sesion, en vista de lo avanzado de la hora.

Se opone el Sr. Velazco, observando que ya se habia resuelto ocuparse del segundo punto.

El Sr. Teranos se opone al aplazamiento, porque consideraba que con tal proceder mostraba la Cámara poca laboriosidad.

Se votó si se habia de aplazar la discusion sobre el segundo punto hasta la próxima sesion y resultó negativa.

Leyóse la mocion con la inclusion de los Gefes Políticos de Durazno y Tacuarembó á solicitud del Señor Herrera y Obes.

Es la siguiente:

«Adviértase al P. E. que los Gefes Políticos de Ca«nelones, Durazno y Tacuarembó no tienen las condi«ciones requeridas por la Constitucion.»

Puesta en discusion; el Señor Ministro, refiriéndose al Gefe Político de Canelones dijo:—Que este habia adquirido allí una propiedad con el objeto de llenar el requisito Constitucional.

Que los demas Gefes habian sido nombrados por el anterior Gobierno y que el actual no se habia preocupado de si reunian estos ó no las calidades requeridas, creyendo que las poseyeran por el hecho de haber desempeñado un largo período esos mismos empleos.

Que en caso contrario el P. E. adoptaria las medidas condecentes al respecto.

El Sr. Vazquez (D. Laudelino,) manifestó: que las esplicaciones dadas por el Ministerio no le satisfacian, por cuanto este reincidia en doctrinas erróneas respecto al punto constitucional.

Que la mocion en discusion declaraba que el P. E. habia violado la Constitucion y que la Cámara no debia aceptarla en esos términos, pues era al Senado á quien correspondia en tal caso hacer esa declaracion; y que lo único que debia votarse era si la Cámara se daba ó no por satisfecha con las esplicaciones del Ministerio y concluyó solicitando del autor de la mocion que modificara esta en el sentido espresado.

El Sr. Teranos contestó al Sr. Ministro relativamente á las esplicaciones dadas sobre los Gefes Políticos, refiriéndose especialmente al de Canelones—diciendo que con arreglo al artículo 26 de Código Civil, aunque dicho Gefe hubiese adquirido una propiedad despues de la aceptacion del cargo, no le daba la vecindad requerida por el mismo artículo.

El Sr. Presidente observó que la hora de terminar la sesion habia sonado y solicitando el Sr. Teranos que podia continuarse hasta terminar con el relativo al Gefe Político de Canelones, se pasó á votacion de la Cámara si queria continuar la sesion y resultó negativa.

La sesion se levantó á las cinco de la tarde.

Estanislao B. Duran.
Secretario.

INTERIOR

Ayer recibimos diarios del Litoral, cuyas fechas alcanzan al 19.—De ellos tomamos lo siguiente:

Salto

La Aspiracion da cuenta de haber sido alevosamente asesinado el teniente coronel D. Lucas Mendieta por el antiguo vecino de esta ciudad D. Lucio Campodónico, en la vereda del almacen del Sr. Roca, donde la víctima estaba sentada en una silla.

Los antecedentes que han motivado tal atentado los ignoramos.

El homicida fugó en el acto de perpetrar el crímen.

Paysandú.

Con motivo de la salida del Gefe Político, Sr. Mac-Eachen, para hacer una visita departamental, dice *La Tribuna Oriental* del 15 lo siguiente:

«El Sr. Mac-Eachen lleva la idea de reglamentar todas las Comisarías de campaña y remover los empleados que no cumplan con su deber.

Nuestro progresista Gefe Político no es en la ciudad solamente donde quiere el órden y las garantías del vecindario, tambien quiere, cumpliendo con su deber, que en campaña se hagan efectivas esas mismas garantías que muchas veces son burladas por malos servidores.

El Sr. Mac-Eachen conoce nuestra campaña y conoce sus necesidades; su visita será bien provechosa.

Acérquense al Gefe Político los vecinos cada uno á hablar con franqueza al magistrado y así se remediarán los males y los abusos que diariamente son comentados.

Esperamos que al regreso del Sr. Mac-Eachen nuestro departamento estará de felicitaciones por los buenos resultados que no dudamos dará su visita departamental.»

—Resultó incierta la noticia que corrió de haber ocurrido un caso de fiebre amarilla en el Lazareto de Paysandú

—Durante la ausencia del Sr. Mac-Eachen, la Gefatura ha quedado á cargo del oficial 1.º Sr. Maneras.

Mercedes

Leemos en la *Regeneracion*:

En poder nuestro existe una carta de persona de Dolores que describe tristemente el estado en general de las administraciones y los funcionarios públicos de esa importante jurisdiccion. En el próximo número nos ocuparemos de ella.

—En la tarde del domingo trece del corriente, y en la casa de negocio de D. Juan María Rivas, el patron de la balandra nacional San Pedro dió muerte de una puñalada á un marinero de la balandra N. Arcolía, el asesino fué capturado en el acto por la Policía de la 1ª seccion y el finado conducido á la casa central de Policía para su reconocimiento.

Fray-Bentos

Leemos en el *Independiente* del 17:

UNA GRAN BATALLA—Ayer ha ganado el país una de esas batallas incruentas en que no corre la sangre de los hijos de una misma madre y cuyos resultados son siempre fecundos en bienes y de inmensa y trascendental importancia para el porvenir.

A las ocho del dia, próximamente, emprendieron su marcha magestuosa las grandes máquinas de arar pertenecientes á los Sres. Wendelstadts.

Al contemplar á los dos mensageros del progreso que se encaminaban triunfantes á traves de los campos hollados hasta ayer por el casco del potro de los montoneros, dimos gracias desde el fondo del corazon al ser que preside los destinos de los pueblos, por haber lanzado á la patria querida en el camino del progreso y del engrandecimiento.

Esos hechos tienen en sí una importancia mas grande que la que á primera vista se les concede: tienen tal importancia política y social que no pueden menos que cambiar por completo la faz de nuestra sociedad.

Nosotros no nos regocijamos tanto por las ventajas materiales que el pais reporta con los ferro-carriles, los tramwais, los arados á vapor; como por el hecho de la influencia benéfica que ellos ván ejerciendo lenta pero infaliblemente en los hábitos, en las costumbres, y en una palabra—en el modo de ser de nuestras incultas masas de la campaña.

El potro de los caudillos se espanta al ver avanzar hácia el desierto á esos soldados de la civilizacion y del progreso que vân á disputar á sus señores feudales el dominio que ejercen solo en nombre de la fuerza y de la barbarie.

Hay, pues, motivo para que se regocijen los buenos ciudadanos cuando se produce un hecho como el que ayer ha presenciado este pueblo.

Vamos ahora á dar á nuestros lectores, aunque incompletos, algunos datos sobre los grandes arados á vapor de los señores Wendelstadts.

Una vez armadas y ya en camino, las máquinas tienen la misma forma y son casi iguales en todo á una locomotora, si se esceptúan las cuatro grandes ruedas en que descansan; ambas son completamente iguales en fuerza, hechura, etc., etc.

Los Sres. John Fowler y Cª *Steam Plough Work*, de Leeds son los fabricantes.

La fuerza es igual á la de 14 caballos y pueden caminar 6 millas por hora.

El ingeniero Sr. Gents venido espresamente para armar las máquinas, y observar su marcha, nos ha ofrecido algunos otros datos, los que comunicaremos acto continuo á nuestros lectores.

Volvemos una vez mas á felicitar al pueblo y á los Sres. Wendelstadts por la nueva conquista del progreso que importa el hecho que ha motivado este artículo.

¡Ojalá siempre nos fuera dado comunicar á nuestros lectores la noticia de batallas tan fecundas en benéficos resultados para el pais!

—Bajo el rubro de *Preferencias odiosas*, se queja *El Independiente*, dando crédito á la denuncia que se hizo de que mientras algunos pasageros que se habian embarcado en ese puerto, en Roman y Arroyo Negro, en el *Saturno* para Paysandú, eran sujetados á la observacion sanitaria decretada por la Junta de Sanidad del Departamento, otros que procedian de Montevideo, pero que quizá por su calidad de *magnates* fueron considerados *malos conductores* del contagio, salieron libremente del Lazareto en seguida de llegar.

Si el hecho es cierto, agrega el colega, constituye una preferencia odiosa siempre, é irritante en este caso; pues á nadie se le ocurre que los pasageros de Fray-Bentos, Roman, etc., puertos en que se goza de perfecta salud, puedan ser reducidos á cuarentena, mientras que los que proceden de una ciudad infestada salen libremente del Lazareto.

—El mismo diario dá el siguiente *Alerta al pueblo!*

Se dice con generalidad que en el «Hervidero» ha fallecido una persona de fiebre amarilla.

¡Qué hace la autoridad que no toma medidas enérgicas con los buques que vienen de puertos infestados!

Y ahora que á un paso de esta ciudad sabemos que ha habido un caso, veremos qué actitud asumen los que están en el deber de velar por la seguridad y conservacion de la salud pública.

REVOLUCION—Corre hace dias la noticia, sin que conozcamos su fundamento, de que ha estallado una revolucion en Entre Rios, y hasta se llegó á decir ayer, que en un combate habido en Gualeguaychú habian resultado doce muertos.

Lo que no se dice es entre quienes fué el combate.

No obstante que la cosa parece un *canard* estupendo, trataremos de averiguar la verdad para comunicarla á los lectores.

MUERTO—En unos ranchos inmediatos al saladero de Hopkins fué muerto noches pasadas el individuo Juan Freudsand, de nacionalidad ruso, por un italiano, segun se nos ha dicho.

El criminal no sabemos hasta ahora que haya podido ser capturado.

EXTERIOR

Diario de la política europea

ESCRITO PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO.

Paris, 22 de Marzo de 1873.

FRANCIA.—El Consejo de ministros acaba de ocuparse de dos cuestiones importantes: en primer lugar, ha resuelto las elecciones legislativas complementarias; en seguida ha abordado el estudio de los tres proyectos de leyes orgánicas, de que segun el artículo 5.º de la ley constitucional de los Treinta, debe tomar iniciativa el Gobierno.

Se ha resuelto que M. Dufaure preparará el proyecto sobre trasmision de poderes y sobre reforma electoral.

En cuanto al referente á la creacion de una segunda Cámara, el mismo Presidente de la república se ha hecho cargo de su redaccion.

Mientras esto acontece y en vista de los perjuicios que sufre el comercio frances por la carencia de relaciones postales directas entre Francia y los puertos del Pacífico, la Direccion General de Correos se está ocupando de preparar un proyecto de convencion entre Francia y el Perú. Aseguran los diarios que se creen bien informados, que dentro de poco será enviado al Perú un agente especial para la proposicion y establecimiento de dicho proyecto.

AUSTRIA.—En Viena pronto se ocupará la alta Cámara de la reforma electoral. La comision que eligió para dictaminar sobre las proposiciones del Gobierno, propone la adopcion de la reforma tal como la votó la Cámara de los diputados.

Los dos miembros polacos de la comision, imitando el ejemplo de los diputados galitzianos de la otra Cámara han rehusado tomar parte en la deliberacion. De los trece miembros restantes, nueve han votado por la reforma y cuatro contra la misma. Estos cuatro opositores son el conde Rechberg, el príncipe de Metternich, el conde Frautmansdorff, hace poco embajador en el Vaticano, y el conde Clam Gallas, uno de los comandantes del ejército austriaco en la guerra de 1866.

La crisis ministerial que se presumia en Hungría ha sido conjurada, gracias sobre todo á la intervencion personal de M. Deak.

La Cámara de los diputados ha concluido por votar los aumentos de impuestos propuestos por el Gobierno, cuyo resultado no se ha obtenido sin trabajo. El ministerio Szlavy ha tenido que hacerla cuestion de gabinete, y M. Deak, sintiendo que ya no se trataba del ministerio sino del porvenir del partido deakista en peso, ha puesto en juego toda su influencia para apartar la tormenta que amenazaba. Apesar de este éxito transitorio parece que la posicion del Gobierno no está asegurada ni de mucho y el partido deakista vé disminuir dia á dia su influencia. Compónese esta fraccion de elementos asaz heterogeneos para que pueda sobrevivir á las tempestuosas discusiones que se aproximan y especialmente las que se refieren á la cuestion relijiosa.

FOLLETIN 103

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR PONSON DU TERRAIL

SEXTA PARTE

—¿Tú harías?

—Vas á ver. ¡Atencion! Estas dos llaves me permitirán hacerte una demostracion de la historia que voy á contar.

Y diciendo esto, vino á sentarse sobre las rodillas de Mr. de Gonidec.

Luego, pasándole el brazo al rededor del cuello, añadió:

—Es cosa convenida, que yo no he sido virtuosa sino desde que empecé á amarte, ¿no es así?

—Sí, es cosa convenida.

—Antes, no diré que no... me he resbalado como todo el mundo... acaso un poco mas que todo el mundo.

—No seas celoso, y escúchame.

—Habla pues.

—Hace cinco años, estaba yo en relaciones con el viejo baron Conrado de M...., ya sabes, el embajador de Sajonia.

—Sí, ya sé.

—El es quien hizo edificar para mí esta casa, y yo, quien le proporcioné el arquitecto.

—¡Cómo!

—Tú puedes juzgar fácilmente, que un hombre como el baron, que contaba ya sus sesenta y ocho inviernos, no podia llenar mi corazon, y que yo sentia la necesidad de amar, como la sienten todas las mujeres. Así, yo amaba en secreto, misteriosamente, á un jóven arquitecto de mucho talento, que ha hecho despues una magnífica carrera. Una de mis amigas nos lo presentó, al baron y á mí, y, como era natural, agradó en estremo al baron, y á mí me desagradó soberanamente.... y el pobre diplomático me lo ha echado en cara mas de una vez!.... En fin, el baron le confió la construccion de esta casa.

—Pero, ¿adónde diablos vas á parar? preguntó Mr. de Gonidec.

—Espera y verás. La casa fué empezada hácia el mes de abril, y concluida á fines de agosto. Yo habia pasado ese último mes en Baden con el baron.

Cuando volví á Paris, ya puedes juzgar que mi primera visita fué á la nueva casa, y sobre todo al jóven arquitecto que me tenia trastornada la cabeza.

El baron, por extraordinario, no me acompañó en esta visita.

La casa estaba ya medio amueblada, y yo la visité en detalle, pieza por pieza, apoyada en el brazo de mi arquitecto, que era ya al mismo tiempo mi amante, y cuando llegamos á este gabinete, me miró sonriéndose y me dijo:

—Te he preparado una sorpresa.

—¿Cuál? le pregunté con curiosidad.

—Vas á ver.

Y tomando esta llave, hizo lo que yo voy á hacer, mi Arturo.—Sígueme.

Y diciendo esto, Muselina se levantó de nuevo, fué á la biblioteca, introdujo la llave en la puerta de la izquierda, y le dió dos vueltas en sentido contrario. Luego tocó un resorte perdido en las molduras doradas, y la puerta se abrió, viniendo con ella los anaqueles cargados de libros de todo aquel costado, y Mr. de Gonidec vió, con una sorpresa difícil de pintar, una puerta en el fondo de la biblioteca.

—Sígueme, repitió Muselina.

La puerta estaba abierta en la pared donde se apoyaba la magnífica biblioteca.

Muselina abrió aquella puerta, y Mr. de Gonidec se encontró á la entrada de un estrecho corredor, practicado evidentemente en el espesor de la pared maestra.

—Pero, ¿adónde conduce este pasadizo? preguntó el vizconde de Gonidec.

—Vén y lo verás.

Muselina habia tomado una bujía de la chimenea, y la habia encendido, porque el corredor estaba completamente oscuro, y se puso en marcha, sin abrazar á Gonidec que la seguia de cerca.

El pasadizo era muy estrecho, muy bajo, y no se podia avanzar por él sin doblar el cuerpo. Tendria á lo mas unos veinte piés de largo.

Al fin de él se encontraba una escalerilla de caracol.

Muselina bajó por ella, seguida siempre de Gonidec, y al pié de la escalera, que tendria una docena de escalones, se presentó otra puerta cerrada solamente con un pestillo.

Muselina la abrió, y Mr. de Gonidec se encontró en un cuartito bastante reducido, amueblado con gusto, pero cuyos muebles y adornos no revelaban costumbres femeninas.

La única ventana que podia dar luz y aire á aquella habitacion, estaba herméticamente cerrada con puertas de madera, forradas por dentro con rellenos de lana.

—¿Sabes dónde nos hallamos? dijo Muselina poniendo la luz en un velador.

—¡Pardiez! no es difícil de adivinar, dijo Mr. de Gonidec, estamos en el cuarto del arquitecto.

—Naturalmente, pero....

Y Muselina miraba obstinadamente al vizconde y se sonreia.

—¿Pero qué?

—Que no estamos ya en mi casa.

—¡Ah!

—Nos hallamos en el piso bajo de la casa vecina, y esa puerta que ves en frente de tí, dá al vestíbulo de esa casa.

—Muy bien.

—Esta ingeniosa combinacion fué idea de mi arquitecto, que habia dirigido al mismo tiempo la construccion de ambos edificios, y pudo así matar dos pájaros de una pedrada.

—Y diciendo esto, la jóven empujó la puerta que les habia dado entrada en aquel cuarto.

La puerta estaba tan hábilmente disimulada en el enmaderado que cubria á media altura las paredes del aposento, que cuando estuvo cerrada, no le fué posible á Mr. de Gonidec el señalar con exactitud el sitio que ocupaba.

—Ya comprendo, dijo el vizconde; te ha ocurrido la idea de encerrarme aquí.

—Efectivamente.

—No está mal pensado: pero..... el arquitecto...

Muselina se echó á reir á carcajadas, y yendo hácia un divan, arrastró á Gonidec tras sí y lo hizo sentarse á su lado.

—Ven acá, adorado imbécil, le dijo. ¿Cómo puedes concebir desatinos semejantes!...... Despues del arquitecto han pasado aquí muchas cosas, como vas á ver.

—¡Ah!

—Figúrate que no hacia seis meses que me hallaba en posesion de mi nueva casa, cuando ya mi amor por el arquitecto se habia evaporado como el humo.

—¿Y rompisteis?

[illegible] dad industrial le habia ajustado con un sueldo magnífico para ir á San Petersburgo á construir varios palacios y un teatro, y que partia dentro de pocos dias. Hace de esto cuatro años.

Yo fingí tener mucha pena, y le supliqué que conservase su cuarto. Así lo hizo, y desde esa época, yo pago con toda regularidad su alquiler, y nadie ha entrado jamás aquí. Yo he retirado la llave que tenia el portero.

—Pero, si no me engaño, dijo Mr. de Gonidec, se me figura haberte oido decir hace poco, que habias ocultado aquí á una persona á quien perseguia la justicia.

—¡Ah! esa es otra historia.—¿Deseas saberla?

—¡Ya lo creo!

—Pues bien, ¡amor mio! ya sabes lo que dice el refran: un clavo saca otro clavo.

—Sí, harto he visto practicado ese refran.

—¡Qué quieres! así es el mundo!—El baron Conrado se murió de una indigestion. Mi arquitecto se habia ido al país de los hielos. De consiguiente me hallaba doblemente viuda, y mi corazon estaba sediento de amor.

Yo iba mucho en esa época á casa de Natalia Carmaio, que permitia jugar en su salon y que recibia multitud de extranjeros. Allí encontré una noche á un marqués americano, bello como el sol de su país, que jugaba como un desesperado, y que tenia diamantes enormes.

Aquel hombre me inspiró una pasion vecina del delirio.

Pero en medio de ese amor frenético, desenfrenado, recibí un golpe tal, que pocas mujeres lo resisten.

Una noche, Don Pedro,—pues ese era su nombre, ó al menos el nombre que se le habia antojado tomar,—entró en mi casa, pálido, desencajado, con el vestido en desórden, y arrojándose sin fuerzas en una silla, me dijo con un tono indescriptible:

—¡Soy un hombre perdido!

Y en seguida me hizo su confesion. El desgraciado no era marqués, ni rico: robaba al juego, y esto le permitia hacer figura en Paris.

Ademas habia cometido un crimen en su país... ¡un crimen espantoso, horrible! Habia asesinado á un anciano... á un hombre que habia sido su bienhechor, para despojarlo de su dinero.

Condenado á muerte por contumacia, habia tomado la fuga, y habia puesto el océano entre él y su país.

Pero la justicia de ese país habia obtenido su extradicion, y en la noche de que te hablo... habia corrido riesgo de caer en manos de la policía francesa.

—¿Y tú has ocultado aquí á ese miserable? exclamó Mr. de Gonidec.

—Sí.

—¡Lo amabais aun despues de conocer su vida?

—Ciertamente. El amor no se va en veinte y cuatro horas.

—Pero en fin, al cabo de seis meses....

—Espera antes de juzgar.—Mi americano ha vivido aquí seis meses, sin salir ni un momento, y sin comu- [illegible] che á traerle su comida.

La policía ha registrado mas de veinte veces mi casa sin resultado alguno, y los podencos mas hábiles de la Prefectura han pasado una y otra vez al lado de mi biblioteca, sin sospechar jamás su virtud misteriosa.

Al cabo de algunos meses, tuve la idea de hacer insertar en un periódico belga una gacetilla, en la que se decia que el famoso bandido Pedro A..... habia pasado por Bruselas con direccion á Amsterdam.

La policía francesa cayó en el garlito, y desde entónces ya no pensó mas en mi pobre diablo de americano, y yo pude así preparar en secreto su fuga. Un dia en fin partió para el Havre, y se embarcó felizmente.

—¿Y volvió á su país?

—No; parece que se fué á los Estados Unidos, y no he vuelto á tener noticias de él.

—¿Lo amas aun?

—¡Ah! no, diablo!.... ¡eso sí que no!.... Y despues te he encontrado, ¡celosillo mio!, y...., ya sabes.... tú ocupas completamente mi corazon.

Y diciendo esto, se arrojó en brazos de Mr. de Gonidec, y lo besó frenéticamente.

—Ya ves, añadió, que vale mil veces mas que te quedes aquí, que ir no importa dónde.

—Tal vez tienes razon; pero voy á estar en una molestia contínua; será necesario no hacer el menor ruido á causa de las gentes de la casa, que creen este cuarto inhabitado.

—¡Bah! la alfombra es muy espesa, y las paredes están arregladas de intento para que no pasen los sonidos.

—Pero, ¿voy á estar siempre en tinieblas?

—No; tendrás luz artificial, y á ciertas horas la del dia.

—En fin, estar solo....

—Pero ¿no estaré yo la mayor parte del tiempo contigo?

Mientras que Muselina hablaba, Mr. de Gonidec se hacia esta reflexion:

—Lo esencial para mí, es sustraerme lo mas pronto posible á las pesquisas de Cartahut, y por consiguiente ganar tiempo. Entre tanto, Olimpia se pondrá en accion, y.... ya veremos.

Y añadió en voz alta, dirigiéndose á Muselina:

—Pues bien: acepto.

—Entónces, dijo la jóven, hé aquí lo que vamos á hacer.

—Veamos.

—Hoy, segun habíamos dicho, te quedas á comer conmigo.

—Bien.

—Despues de comer, te irás, á fin de que mis criados, que no conocen este escondite, te vean salir.

—Muy bien, ¿y despues?

—Te daré una llave de la verja de mi jardin que da al parque.

—¿Y luego?

—Volverás á media noche, y yo estaré en acecho para abrirte la puerta del jardin.

Muselina tomó diciendo esto su candelero, y, seguida de Mr. de Gonidec, volvió á subir á su gabinete cerrando al paso todas las puertas.

—¡Ah! entre paréntesis, dijo Mr. de Gonidec, ¿por qué durante dos años, no me has hablado jamás de la existencia de ese escondite?

—¡Qué necio eres, mi buen Arturo!

—¡Eh!

—¡Toma! ¿no lo adivinas? dijo la jóven estrechándolo en sus brazos; yo te amo con toda mi alma, pero..

—Pero, ¿qué?

—Podria haber sucedido que el mejor dia cesara de amarte, y entonces....

—Y entónces el escondite te hubiera sido útil.

—¡Toma! ¿quién sabe? dijo Muselina soltando una carcajada.

El programa trazado por Muselina, fué ejecutado al pié de la letra.

Mr. de Gonidec comió con ella, pasó una parte de la noche en su compañía; se fué á las diez ostensiblemente por la puerta principal; volvió á media noche por la del jardin que daba al parque, y en seguida tomó posesion del cuarto del arquitecto.

Una hora despues se metió tranquilamente en el lecho, creyéndose al abrigo de Cartahut y de su banda, mientras que su mujer, si pensó un momento en él, le suponia en camino para Estrasburgo.

XVII

Cuarenta y ocho horas despues, la sociedad galante de Paris volvia á ver á Muselina en el bosque de Bolonia, recostada en su magnífica carretela, sonriendo á los apuestos jinetes que pasaban en todas direcciones y saludando con un signo amistoso á todas esas *damas del lago* que hacian como ella su piadoso y cotidiano peregrinaje.

Muselina parecia estar ese dia de un humor encantador.

Dos jinetes que se habian apostado en frente de la cabaña del lago, para ver desfilar los carruajes, la saludaron al paso y se pusieron á hablar de ella.

—Yo creia que se habia ausentado Muselina, dijo el uno.

—No, ahí la tienes mas jóven y mas linda que nunca, repuso el otro.

—¡Oh! en cuanto á jóven......ya debe tener sus treinta y dos años,

—¡Ca! veinte y ocho á lo mas.

—Bien cumplidos en ese caso.

—Sea, te lo concedo: pero un *chic* (1) como hay pocas.

—Y con muchísimo *chien* (2), querido. El *chic* se adquiere, pero el *chien* es necesario nacer con él.

—¿Sigue siempre con Gonidec?

—Siempre; y lo peor es que lo adora...lo que es para mí el bello ideal de lo ridículo.

—¿Qué edad tendrá Gonidec?

—Frisa en los cincuenta.

—¡Sí! pues se conserva bien.

—Sin contar con que es el marido de su mujer, lo que halaga excesivamente el amor propio de Muselina.

—¿No has obtenido algunas de sus bondades en otro tiempo?

—¡Oh! bien poca cosa!...

—¿Y no conoces á nadie que se muera por ella de amor en este momento?

—No, ¡ah! es decir...espera un poco...

Y el primero de los dos jóvenes pareció buscar un recuerdo perdido en su memoria.

—Sí, eso es...conozco un hombre que está enamorado de ell.

—¿Quién es?

—Un ruso.

—¡Ah! sí; el conde Pablo Obreski.....

—Justamente.

—¡Esos rusos son singulares, á fé mia ¡Nacen entre la nieve, y son inflamables como la pólvora.

—Sin contar con que nos echan á perder á nuestras mujeres.

—¡Ya lo creo! Ellos han creado una jerarquía, que solo podia florecer en Paris: la aristocracia de la prostitucion.

—¿Qué quieres? ¡gentes que cuentan su riqueza por almas, y que pueden comerse en un dia mil ó dos mil siervos!...

—Y luego, son fieles como la raza canina. Cuando se apoderan de una mujer, no la sueltan.

—Hasta que les sale la primera cana, querido.

—Y entónces suelen morir á tiempo, y las dejan cien mil libras de renta. Así es, como en cuatro ó cinco años, una média docena de mujeres lindísimas ha sido retirada de la circulacion.—¿Quieres que galopemos un poco?

—Sí, pongámonos en movimiento.

Y los dos jóvenes picaron sus monturas y se dirigieron hácia la cascada.

—¡Conque, decididamente, dijo el primer jóven, galopando al lado de su amigo, el conde Pablo tiene un capricho por Muselina?

—Sí, amigo mio, decididamente.

—¡Bah! Muselina es una chica de talento, y si el conde le envia un vale de cincuenta mil francos en un cartucho de dulces...

—No conseguirá nada: y voy á darte la razon.

—Veamos, esplícate. Siempre es útil conocer el precio que da á su virtud una mujer que no la tiene.

—¡Oh! es bien claro que no es la virtud quien impediria á Muselina el aceptar un cartucho de dulces...

—Pues entónces, ¿qué?

—Que ella conoce á los rusos como nosotros, y que ademas, estando en relaciones formales con Gonidec...

—¡Calla! Ahí viene Modesta, dijo el jóven, interrumpiéndose.

—¿La Marica?

—La misma. No hay duda, es ella.

Los dos jóvenes se detuvieron de nuevo, y dieron frente á la cuádruple fila de carruajes que recorrian la avenida, y saludaron á una mujer vestida de azul, de piés á cabeza, que pasaba en su landó descubierto.

—Al fin la tenemos de vuelta, dijo uno de los jóvenes.

—Yo la creia ya establecida en el extranjero.

La Marica devolvió el saludo sonriéndose, y despues hizo un ligero signo á los jóvenes para que se acercasen.

—Buenos dias, Lionel; buenos dias, Gaston, dijo la jóven, con su volubilidad acostumbrada. Siempre juntos, cupidillos mios, ¿no es verdad?.. como los gemelos Siameses.

—Menos la membrana, querida. Pero veamos, dijo el jóven á quien habia llamado Lionel, ¿de dónde vienes?

—De Suiza.

—¿Y qué diablos has ido á hacer por esas montañas?

—La dicha de un mortal que me habia pedido un mes de amor sin penas ni zozobras.

(1) En la jerla introducida en la sociedad galante de Paris, *chic* quiere decir *elegancia*, aire de *distincion*.
(2) *Chien*, belleza de raza.

Los miembros mas liberales están cada dia mas atraidos por la izquierda moderada y la habilidad de los gefes de este grupo MM. Ghyczy y Koloman Tisza han demostrado en la última campaña parlamentaria, no puede hacer otra cosa que apresurar la fusion.

París, 23 de Marzo de 1873.

FRANCIA.—Una cuestion singular, un rumor anómalo, uno de los hechos mas escandalosos preocupa hoy la opinion pública, teniendo el privilegio de hacer un paréntesis en la política palpitante de los círculos y de los periódicos.

Nótase desde algunos dias en la prensa monárquica una campaña à toda trance à favor de Bazaine, de ese general deshonrado en Metz. Sin embargo tal conducta no debiera estrañar à nadie; esto es muy lógico. Bazaine merece todas las simpatías de los realistas. Segun algunos, van à introducirse notables dañosos en el sumario del soldado de Metz; otros mas audaces llegan à afirmar que M. Thiers ha tomado conocimiento del proceso y que se encuentra dispuesto à consentir un auto de no ha lugar.

Pero una providencia de semejante género como todas las providencias debe estar firmada por alguien; debe estar suscrita por el oficial instructor que en este caso es el general Rivière, y no es de presumir que el general Rivière, cuyo largo dictámen concluye pidiendo que Bazaine comparezca ante un Consejo de guerra, venga ahora sin mas ni mas à cambiar de opinion y desdecirse de lo que ha dicho.

En todo caso, antes de dictar el auto de sobreseimiento, sería necesario anular todo el sumario y por esto es de creer que los diarios monárquicos no saben lo que se dicen. Su táctica es fácilmente descubierta y no consiste en otra cosa que en acostumbrar poco à poco à la opinion pública con la idea de que Bazaine sea puesto en libertad. Es casi seguro por no decir imposible que su tarea es trabajo perdido.

ESPAÑA.—Los últimos telégramas de Madrid no señalan cambio alguno en la situacion de España. Las demostraciones socialistas que debian turbar la tranquilidad de la capital, no han tenido lugar, y es de creer que la primera proclama de La Internacional que se hallaba fijada en todas las esquinas como tambien las amenazas anónimas dirigidas à los ministros de Francia y de Inglaterra, no han sido mas que una [illegible]

Todas estas demostraciones, prueban que ya no se trata de hallar un modus vivendi con la Iglesia católica. El tiempo de las contemplaciones ha pasado.

Pero como es muy posible que el catolicismo no se deje absorber tranquilamente por el racionalismo protestante sui generis de los reformadores suizos, sería bueno que las autoridades cantonales y federales no se mezclaran en la cuestion y dejaran à ambos contendientes resolver sus intereses en familia à fin de no comprometer la libertad de conciencia con medidas como las tomadas contra el clero jurásico y contra el clero de Ginebra.

París, 27 de Marzo de 1873.

ITALIA.—El gobierno monárquico y constitucional de Victor Manuel acaba de hacer prender al doctor Luiggi Castellazzo y muchos otros miembros del partido republicano. De algun tiempo à esta parte, estos arrestos son la única respuesta que la monarquía unitaria dá à la crítica republicana. Probablemente los sucesos recientes de España son la causa de este recrudecimiento en la persecucion, pues las ideas federalistas de los españoles hallan un eco entusiasta en Italia, en donde tan vivo se ha revelado siempre el espíritu de las municipalidades. Il Diritto entrevée ya que muy pronto tambien la Italia deberá elegir entre la monarquía unitaria y la República federativa.

TURQUIA.—Un telégrama de Viena, ha estallado hoy como una bomba en París, porque su contenido es el indicio casi infalible de una sangrienta lucha en Oriente.

Segun el contenido del despacho, la Serbia ha declarado rehusar formalmente el pago de su tributo à la Sublime Puerta en tanto que esta potencia no le devuelva la plaza fuerte de Iwornich. El Gobierno Turco en vista de tal rebelion de hecho contra el senorío de Turquía, sobre aquel principado, ha ordenado à toda prisa la concentracion de grandes masas militares, como tambien considerables acopios de boca y guerra en las fuerzas de la Bosnia y la Herzegovina.

Dicho telégrama cree que Francia es favorable à la Serbia, mientras que la Rusia se pondrá con este motivo del lado de la Turquía.

Es difícil esto mismo si se tiene en cuenta que la Rusia hace tiempo que viene excitando contra Turquía à todas las poblaciones eslavas del Imperio otomano, [illegible]

[illegible]

NOTICIAS DIVERSAS

[illegible]

Noticias de Europa

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

[illegible]

ALCAZAR LÍRICO

REOUVERTURE

TEATRO UNION

[illegible]

Conferencia literaria

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

REMATES

[illegible]

SECCION JUDICIAL

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

A los Españoles

[illegible]

LIBRERÍA MARICOT

EDUARDO FERMEPIN (SUCESOR)

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 233

[illegible]

AL COMERCIO

La sociedad que giraba bajo firma social de C. Chiris y C.ª queda disuelta y entra en liquidacion de comun acuerdo entre los socios.

Dicha liquidacion queda à cargo del Sr. D. Fernando Cremieux y el activo y pasivo queda à cargo del señor D. José Mayan, exonerado el Sr. D. Carlos Chiris de toda responsabilidad.

El Sr. D. Fernando Cremieux firmará por poder de C. Chiris y C.ª

Montevideo, 2 de Abril de 1873.

F. Cremieux.—C. Chiris.—José Mayan.

Banco Aleman Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa al Comercio que desde la fecha hasta nuevo aviso el Banco se cierra à las 2 de la tarde.

Montevideo, Abril 4 de 1873.

Consulado

DEL

IMPERIO AUSTRO-HÚNGARO

Se desea saber el paradero de Josef Hagele, natural de Pfaffenhofen, y Francesco Haris, natural de Trieste, para comunicarles noticias relativas à asuntos de herencias.

AL COMERCIO

La librería de Lastarria, se abrirá por ahora de 12 à 3 de la tarde, todos los dias hábiles.

Habiendo una casa de dentista de esta ciudad copiado nuestro aviso, sino en un todo en la mayor parte con el fin de hacer equivocar al público, por el presente desafiamos à todos los dentistas de la República Oriental que demuestren, Diplomas verdaderos de Filadelfia ó de cualquiera parte de los Estados Unidos.

Los nuestros están à la vista en la sala de recibo calle 25 de Mayo 138 esquina de Juncal reconocidos por la Legacion Americana con su sello correspondiente.

Tambien las nuevas máquinas que hemos traido para facilitar el trabajo están à la vista del público à quien invitamos para ver los trabajos y precios.

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

Se ha trasladado provisoriamente à la calle de la Colonia, núm. 30. Horas de despacho, de 12 à 3.

CODIGO DE COMERCIO

Corregido por el texto original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS

Plaza Independencia

AVISOS MARÍTIMOS

Société Générale

DE

Transports maritimes à vapeur

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA

A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

BOURGOGNE

[illegible]

LOS VERDADEROS DENTISTAS AMERICANOS

establecidos por cuatro años en la calle de las Cámaras, 141, y en Buenos Aires, Cangallo, 215, avisan al público que han llegado dos operadores dentistas americanos CON DIPLOMAS DEL COLEGIO DE FILADELFIA, ESTADO DE PENSILVANIA, donde se harán los mejores trabajos que se han conocido.

Dentaduras artificiales colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, facilitando la emision de la palabra y haciendo la perfecta masticacion é imitando de tal modo la dentadura natural que es imposible distinguirla, tanto es así, que si la persona ha tenido los dientes manchados uno sobre otro, ó con manchas negras ó blancas, tenemos dientes como para hacer volver la boca à lo natural sin que el público advierta la diferencia.

Emplomaduras de todas clases, tanto con oro como con todas las preparaciones inventadas hasta la fecha, para las cuales contamos con unas nuevas máquinas recien introducidas en el país, para hacer el trabajo en la mitad del tiempo, con menos incomodidad para el paciente y mas duraderas.

Todos los trabajos garantidos à satisfaccion de las personas que nos honren con su confianza.

Tambien hemos traido una nueva invencion para administrar el gas (para sacar muelas sin dolor) con la cual no se siente incomodidad alguna.

Avisamos al Público que todos los meses recibiremos todas las mejoras y adelantos que se hacen en la profesion en los Estados Unidos.

Avisamos tambien al público que hemos abierto una casa en Buenos Aires donde hacemos todos los trabajos concernientes al ramo.

Como generalmente las muelas duelen mas de noche que de dia, estaremos prontos à toda hora para aliviar ó sacarlas.

Tambien haremos dentaduras y demas trabajos para las personas pobres pagando por mensualidades.

En fin, estamos determinados como siempre à agradar al público, tanto en buen trabajo como en los precios.

Se sacan muelas gratis para los pobres à cualquier hora, tanto de dia como de noche.

Calle de las Cámaras núm. 141, altos, esquina de Buenos Aires.

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

Calle del 25 de Mayo, número 230,

Frente al café Oriental.

Durante mi ausencia

EN EUROPA

continuará abierto mi estudio de dentista, quedando este al cargo de competentes dentistas traidos expresamente de Inglaterra y los Estados Unidos.

J. S. Muridge, gerente.

J. O'Donoghue, encargado.

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público à la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir à los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar à sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y C.ª

Calle del Cerrito, núm. 131



Depósito general D: W. CRANWEL Y C.ª

LA FOTOGRAFÍA BATE Y C.ª

NO está ni NO estará

ni CERRADA ni TRASLADADA

ni PROVISORIAMENTE ni PERMANENTE

pues quedará

SIEMPRE ABIERTA

Las de 200 pesos

[illegible]

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1873

[illegible]

Montevideo, Marzo 31 de 1873.

Pp. Banco Comercial, J. G. Jaguerille.

VAPOR	LLEGA	SALE
1 SORATA	Domingo 6 de Abril	Lúnes 7 de Abril
2 CHIMBORAZO	Domingo 13 id	Lúnes 14 id
3 MAGELLAN	Domingo 20 id	Lúnes 21 id
4 PATAGONIA	Domingo 27 id	Lúnes 28 id

Los vapores núms. 1 y 3 tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores núms. 2 y 4 tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

VAPOR	LLEGA	SALE
5 LUSITANIA	Mártes 8 de Abril	Miérc. 9 de Abril
6 CALDERA	Lúnes 14 id	Mártes 15 id
7 ILLIMANI	Mártes 22 id	Miérc. 23 id
8 ACONCAGUA	Lúnes 28 id	Mártes 29 id

Los vapores núms. 5 y 7 tocarán en Liverpool, Burdeos, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Los vapores núms. 6 y 8 tocarán en Liverpool, Burdeos, (nº 8 en Stander, nº 6 en Coruña), Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahía	20	10	6
Pernambuco	22	11	7
Lisboa	31	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas	29	15	8
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, ½ pasaje.

Idem idem de 8 idem, ¼ idem.

Un idem por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable à compañías teatrales.

Se dá vino de mesa à todas las clases de pasageros.

Dinero à flete à precio convencional: para otros informes ocúrrase à los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Yarrow Hett y C.ª

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

Para Asuncion y escalas

Vapores paquetes argentinos

TARAGUY—GOYA

GUARANÍ

Alternativamente saldrán del puerto de Buenos-Aires los dias 10, 20 y 30 de cada mes, para los puntos arriba indicados.

Los pasageros que deseen tomar aquí sus pasages en combinacion, pueden ocurrir à su agencia calle Solis 93.

Montevideo 31 Diciembre 1872.



ASTHME!! ASTHME!!

[illegible]

A LOS ENFERMOS

CAMARAS, 70

La casa del que suscribe, en combinacion con la del Sr. Reissig para la venta al menudeo de los vinos finos (Oporto y Jerez) con especialidad los de Oporto Lágrima 1815 y London Club 1834, previene que las verdaderas marcas de estos vinos llevan el nombre de Teodoro Reissig.

Antonio Sarniguet.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona .... 6 p. % anual.

Depósitos fijos, 3 meses 8

Id. id. 6 id. 9

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1873.

[illegible]

Montevideo, Abril 2 de 1873.

P. p. de Navia y C.ª

COMPAGNIE

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Saldrá de aquí con destino à Burdeos, el 27 de Abril, à las de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

DAKAR y

LISBOA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

[illegible]

RIO JANEIRO

DAKAR y

LISBOA

[illegible]

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRESTAMOS

128 B—25 MAYO—128 B

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á un interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos. f.7-per.

BÁLSAMO MARAVILLOSO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA

Aprobado por la Academia de Medicina de Francia y España como único y sin rival

ESPECIFICO

Su único depositario y expendedor en Montevideo, D. E. de los Reyes (hijo), Farmacia y Droguería Normal, calle Sarandí 151. a 5-1 mes

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873.

Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 91.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

e 4-perm

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Demarchi hs. y Cª

n31-perm

LOS SEÑORES

TRAPAT Y PUJOL

acaban de abrir su establecimiento de Sastrería denominado «La Jóven España» calle 25 de Mayo núm. 311; lo que participan á sus amigos en particular y al público en general. m. 25-1 mes.

SOCIEDAD

DE

Socorros á los pobres

Establecida en el año 1868

Esta asociacion se ha constituido en Comision con los socios presentes en la primera reunion, hasta que los antiguos miembros de la Comision Central comparezcan á la reunion general que debe tener lugar el Lúnes 21 del corriente en la calle del Rincon n.º 1 —y á la cual se les invita por este aviso, ignorándose su domicilio—*El Secretario.*

Presidente

Su Illma. el Obispo de Megara y Vicario Apostólico D. Jacinto Vera.

Tesorero

D. Juan Jackson.

Secretario

D. Hope Lafone.

Vocales

Presbítero D. Inocencio Yéregui.
« « Rafael Yéregui.
« « Martin Perez.
Señor D. José María Buena.
« « José Laguente.
« « Fermin Yéregui.
« « Joaquin Buena.
« « José Sansebé.

MÉDICO

Dr. Don Antonio Serratosa, calle 25 de Mayo esquina de Solís, altos de la Botica de Rey.

OFICINA CENTRAL

Calle Ituzaingo 159 en donde esta asociacion ofrece sus servicios á todos los menesterosos y especialmente á los que fueren atacados de la epidemia reinante.

Los solicitantes pueden dirijirse á dicha oficina á cualquier hora del dia ó de la noche donde se anotará el nombre, calle y núm., del enfermo para ser atendido en el acto, tanto con asistencia médica, como con remedios ú otros auxilios que puedan necesitar.

Esta comision cuenta con el concurso de varios médicos y farmacéuticos que bondadosamente han ofrecido su cooperacion.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Aviso

Desde esta fecha hasta nuevo aviso las horas de despacho serán desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, con excepcion de los Sábados cuando estará abierto el Banco hasta las tres de la tarde.

Montevideo, 3 de abril de 1873.

a5-perm.

AL PÚBLICO

ZUECOS

ÚLTIMA NOVEDAD — FANTASIA DE PARÍS

Se ha recibido directamente un gran surtido de zuecos elásticos ferrados y acolchados de la principal fábrica de París para hombre, Sra. niñas y niños. Un completo surtido de zuecos del país abotinados y abrochados calzados y bajos.

La mas antigua zuequería Antonio Braga, Norte del Mercado viejo 15 y 17 con sucursal calle de los Andes 103. Antonio Braga y Séré.

Gran rebaja en los precios por mayor y menor. a19-1 mes.

WANKLIN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente........ 5 á 6 p% anual.

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses........	6 á 7 p%	anual.
3 meses........	7 á 8 p%	«
6 meses........	8 á 9 p%	«

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso........	6 á 7 p%	anual.
30 « «	8 á 9 p%	«

Descuentos

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, París, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto, en la costa del arroyo de Santa Lucía, paso de Juan Chaso, á una legua del pueblo de Santa Lucía, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion del Ferro-carril C. del Uruguay y que será centro del comercio de toda clase de frutos del país y que arriba los dos vias que van por la Florida y Durazno y para San José á Higueritas (Nueva Palmira), se venden solares de 25 metros de frente por 50 metros de fondo á 50 pesos el solar, y á elegir por los precios; para tratar, calle Colonia, número 234, de 7 á 9 de la mañana, y en la calle 18 de Julio, núm. 251, escribanía del Sr. Gonzalez, donde pueden verse antes de llegar á la plaza de Armas.

a6 15p

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe órdenes en la calle Arapey, número 269.

Manuel San Roman y Fiol.

f. 4-perm.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

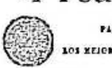
s.t.-perm

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR;
POTASA

4 reales vara



PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS



CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al traves por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

a.3-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

e5—perm

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1º-perm

Colchon elástico

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

a.1.º-perm

AL PUEBLO

La Comision Filantrópica y de Beneficencia del Gr.·. Gr.·. de Uruguay avisa al público que ha mudado el local de su oficina á la calle del Juncal nº. 63 altos, provisoriamente.

Está abierta la oficina con una comision permanente, desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

La Comision ofrece sus servicios humanitarios á todos los enfermos pobres, que necesiten médicos y medecinas con la asistencia correspondiente.

Tambien ofrece desinfectantes á las personas pobres.

Al efecto los solicitantes se dirijirán á la oficina donde se anotará el nombre, calle y número del enfermo para ser atendidos en el acto.

La comision cuenta con el concurso de buenos médicos y farmacéuticos que atenderán á los enfermos con actividad.

Ante todo la Comision recomienda á las personas pobres que necesiten, se dirijan á ella en el primer momento de la enfermedad, como garantía de mejor éxito en la cura, asegurando al pueblo que no debe prestar fé á los que calumnian á los médicos, cuya asistencia es urgente si se quiere evitar los resultados fatales de la fiebre reinante.

La Comision Filantrópica está en permanente dia y noche, en su local, calle de Arapey, 121, en los altos.

Montevideo, Abril 4 de 1873.

La Comision.

Nota—Todos los Sres. médicos y farmacéutos, á quienes la Comision no tuvo aun tiempo de ver, que deseen concurrir á ayudarnos en nuestros trabajos humanitarios, pueden apersonarse ó remitir por escrito su nombre y señas de su domicilio al local indicado.

Asi mismo se suplica á las personas caritativas que deseen igualmente concurrir con su óbolo en alivio de la humanidad doliente, lo envien tambien al mismo local.

ab 8-perm.

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

33—CALL COLON—33

... perm

LA CASA DE LOS SEÑORES

Courras Stewart y C.ª

Se trasladó

á la calle Dayman, 223.

a23-15p

Banco Comercial

La tasa de intereses desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco será como sigue:

CUENTAS CORRIENTES

Por saldos en contra del Banco........ 6 p% anual.
Por « en favor del Banco........ 18 « «

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

A 2 meses........ 9 p% anual.
De 2 meses á 6 meses........ convencional.

Montevideo, Abril 2 de 1873.

a3-15p.

CAFÉ

DEL

Alcázar Lírico

Todos los dias desde las 2 de la tarde para adelante hay sesion y lecciones de billar por el profesor CARME.

ab.4-1mes.

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se continúan dando á precios módicos en el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 82 sobre cualquier punto de España.

a.3 30p.

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniese.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m.30-6meses. *El Secretario.*

Comision de Salubridad

Por resolucion de esta Comision se previene á los propietarios que deben proceder al blanqueo general de sus casas en el perentorio término de 30 dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de incurrir en una multa de 20 $ que se hará efectiva.

Los propietarios de los conventillos que no dieren cumplimiento á esta disposicion, incurrirán en la multa de 50 $.—Montevideo, Marzo 29 de 1873.

Alfredo L'Elzeré, director.
Luis Pozzo, secretario.

m30-30p

Teófilo Diaz

Mudó su escritorio de Procurador al núm. 202 (a) de la calle de los Treinta y Tres.

m23-1mes

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos y á peticion de suficiente número de accionistas, se convoca á la Sociedad para una reunion general que tendrá lugar el 23 de Abril á la 1 de la tarde, para considerar una reforma hecha necesaria en dichos estatutos, por el contrato celebrado en Lóndres con los Sres. Waring, Drabble y otros en 4 de Enero de 1872, y con el objeto de resolver sobre la direccion general de la Administracion.

m28-1mes. *El Secretario.*

BANCO

Herrera, Eastman y Cª.

ABONA

En cuenta corriente........ 7 p%

COBRA

En cuenta corriente........ 18 p%

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

e.3-1año

El Banco Navia y C.ª

previene al público: que mientras duren las circunstancias de la epidemia que amaga en la circunferencia donde está situado el establecimiento, solo abrirá sus puertas desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

a 3-15 p Montevideo, Abril 2 de 1873.

Banco Oriental

Participamos al comercio, que por razon de la epidemia y en vista de los casos de la fiebre amarilla que se han producido próximos al Banco: y en atencion á lo reducido de las operaciones mercantiles y bancarias que actualmente se practican; hasta nuevo resolucion, y desde el 3 del corriente, se limitarán las horas de expediente á dos horas diarias: El Banco se abrirá diariamente á las doce y cerrará á las dos de la tarde.

Montevideo, 2 de Abril de 1873.

Manuel A. Silva. Gerente.

ab.3-15p.

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en París.

En MONTEVIDEO:

V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Banco Comercial

Desde el lunes 21 del corriente mes el Banco se abrirá á las 12 y cerrará á las 2 de la tarde hasta nueva resolucion.

Montevideo, Abril 19 de 1873.

ab.21-8p.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas —*El Secretario.*

m30 per.

Dr. Jaime Costa y Blé

MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solís, 82 — CONSULTAS DE 12 Á 2
Cerrito, 22 — CONSULTAS DE 3 Á 4

GRATIS Á LOS POBRES.

12-perm

ALQUÍLASE

una casa con diez piezas pintadas al fresco, cielos rasos pisos de tabla, dos patios corredor y toda comodidad en la calle del Durazno, n. 179, bajo un precio módico; para tratar ocúrrase calle 18 de Julio n. 2, ropería del Sr. José M. Arambaro.

A.15-15p.

Colecturía General

Montevideo, Abril 21 de 1873.

Por órden superior se previene á los empleados de las oficinas de esta Aduana que faltan sin aviso justificado, que dentro del término de cuarenta y ocho horas despues de publicado este aviso, deberán presentarse al servicio, pasado cuyo plazo serán considerados como cesantes del puesto que se les ha confiado y sujetos á la determinacion que disponga el Superior Gobierno.

ab.23-8p.

EL DIRECTORIO

DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

Llama á propuestas para la construccion de un Salon de Espera en la Estacion Yatay (Paso del Molino.) Las especificaciones se encontrarán en la oficina de la Empresa calle del Rincon núm. 261 donde se abrirán las propuestas el viérnes 25 de Abril á las 12 del dia en presencia de los interesados.

El Directorio no se obliga á aceptar la propuesta mas baja—*El Secretario.* a18-7p.

A los pasageros

Desde el 1º del presente Abril queda establecida una diligencia entre Dolores y Soriano, en combinacion con los vapores de la Compañía Salteña y Mensagerías fluviales. Esta diligencia saldrá de Dolores todos los Domingos y Martes á las 12 del dia y de Soriano todos los Lunes y Miércoles á las 5 de la mañana.

a9-1 mes

AVISO

EXTRAORDINARIO

El que suscribe, agradeciendo á los Sres. favorecedores, que proveen el buen éxito de la excelente bebida tónica *Extracto de Yerbas* y principalmente á los muchos que tan generosamente le han demostrado con varias solicitudes, á fin que todo el público en general sea bien informado de las cualidades que este famoso extracto contiene, se propone de repetir el anterior aviso que es el siguiente:

EXTRACTO DE YERBAS

«El que suscribe, con el deseo de aliviar mayormente á los pacientes en sus dolencias, se propuso activar la fabricacion del afamado «Extracto de Yerbas, bebida muy usual y acreditada en todas las «Naciones Europeas, y especialmente en Italia por ser tan saludable, y que sin embargo nadie hasta ahora piense en fabricarlo á sintiendo en estas Repúblicas.

«A tal efecto se hizo traer de Europa una cantidad de yerbas recogidas en los Alpes Cottias, y con un exquisito vino blanco de que se compone este maravilloso tónico, no entrando en dicha composicion otras drogas ó materias nocivas.

«Las enfermedades que cura y el modo de emplearlo, está expuesto en el papel en que va envuelta cada botella, se encuentra en todos los cafés, confiterías y almacenes.

José De Bernardi.

N. B.—Unico depósito en la Licorería calle Piedras 246 y 248, entre Ituzaingó y Cámaras. ab17-1mes.

PUEBLO

LA PAZ

Estacion Independencia, costa del arroyo de las Piedras se vende una finca recien construida frente á la Plaza sobre una area de 31 varas de frente por 50 de fondo con cuatro piezas, aljibe y demás, para tratar calle Colonia núm. 231 de 7 á 9 de la mañana.

a. 9-10p.

Ramon Marquez

(HIJO)

Corredor de número y reconocedor de frutos del país, ofrece sus servicios en la calle Colon, 132

m28-1mes

Colecturía General

DE ADUANA

Montevideo, Abril 16 de 1873.

Por órden del Ministerio de Hacienda se hace saber á todos los deudores de la Caja Colectora, que pasados *diez dias* del de la publicacion de este aviso sin que hayan satisfecho las liquidaciones que adeudan, incurrirán en la multa de 20 $ *diarios* que establece el art. 38 de la ley de Aduana, que se hará efectivo por el Tesorero de esta ó en su defecto por el Procurador Fiscal.—Igualmente se hace saber que esta órden comprende los vencimientos sucesivos que incurriesen en la misma falta. a16-10p.

Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo de seis por ciento correspondiente al 29º semestre.

a16-15p Montevideo, 15 de Abril de 1873.

LA ZAPATERIA

DEL 25 DE MAYO

CONOCIDA POR DE PABELLÓ

Se ha mudado mientras dure la epidemia á la calle Uruguay núm. 195 entre Rio Negro y Daiman, en cuya casa encontrarán el mismo surtido de calzado de todas clases. a16-8p.

PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

Ha trasladado su domicilio de la calle Cámaras núm. 140, á la de Arapey núm. 168, esquina Soriano.

Horas de consulta en su casa de 12 á 2 y en el

Establecimiento Hidropático

CALLE PARANÁ NÚM. 12.

Las recibe de 9 á 10 por la mañana y de 3 á 4 por la tarde, y órdenes á todas horas del dia.

M.30-1m.

ATENCION

La cerveza

recomendada por «El Siglo» en su número de ayer, hay en venta

CALLE DE LAS PIEDRAS, N. 71

Montevideo, 18 de Abril 1873.

a19-6p

Sastrería del Plata

Este establecimiento se ha trasladado provisoriamente á la *Plaza Cagancha*, en la casa de alto que queda á la derecha yendo para la Union y que es contigua á la Barraca Barbat y Rodriguez y tegidos, impermeables.

a15-15p. *J Poryanne y C.ª*

Colegio Franco-Español

155—CALLE DE LAS CÁMARAS—155

Aviso á mi clientela que cierro hasta el 1º de Mayo á causa de la enfermedad reinante.

a.9-15p. *A. Gradelet.*

¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!

QUINTA

Se vende una por poco dinero del otro lado del Paso Molino inmediato á la Quinta del señor don Juan Ramon Gomez; tiene algunas piezas de material y techo de fierro y abundante agua.—Dirijirse calle Colonia, 234. a 9-10p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1873

Activo

Valores á cobrar........	$ 8.974,139 18
Diversos deudores........	« 1.893,316.73
Caja, existencia en efectivo........	« 1.312,368.10
	$ 12.179,824.01

Pasivo

Capital realizado........	$ 1.000,000.00
Diversos acreedores........	« 8.335,841.01
Emision en circulacion........	« 1.843,000.00
	$ 12.179,824.01

S. E. ú O.

Montevideo, 22 Abril de 1873.

V.º B.º *T. H. Jones*, Gerente

Conforme con el artículo 29 de la ley de 4 de Mayo de 1872 y el 8.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público,

a24-10p *Perez.—Velarde.*

RELOJERIA

DE LA MARINA

Durante la epidemia queda trasladado este establecimiento en la Colonia donde tiene su sucursal.

a24 3p

AL PÚBLICO

La tienda de LA NUEVA SIRENA ha puesto una sucursal en la Union, calle 18 de Julio, 205, donde se encontrará un selecto y variado surtido de artículos para la estacion, á precios sumamente módicos.

Acudan y verán. a24-6p

Banco «Union»

EN LIQUIDACION

Provisoriamente se atenderá á la conversion de billetes, y los asuntos de carácter urgente en la calle de Sarandí núm. 167 de 12 á 2 de la tarde.

Montevideo, Abril 4 de 1873.

Los liquidores.

a.5-15p.

Un armazon se vende en muy buen estado, propio para librería, mercería ó tienda, todo montado con vidrieras y cajones, en la plaza de la Matriz. Para tratar ocurrir calle Sarandí 163. ab 17-8p.

Una gran casa de vender en la calle Uruguay, Nº 61 se alquila; con contrato por 3 años tiene 15 cuartos de 4 ¼ varas cuadradas cada uno con 3 almacenes al frente de 10 varas por 8 varas cada uno con zaguan y un patio de 34 varas; casa 13 ¼ en la esquina de Buenos Aires Nº 248 darán razon. a24-8 mes.

Vistas DEL PRADO ORIENTAL—Sacadas por Bate y C.º, todo 8 del presente mes, 18 magníficas vistas, siendo escenas de Fratipins, el Hotel, "la Chilla", la Fuente, la Entrada, etc., etc., etc.—Precio 25 cts. en cada una. a 11-15p.

Judicial Por el presente, y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Manuel Postela para que dentro del término de veinte dias á contar desde esta publicacion, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, todos los que se consideren acreedores á ella. Montevideo, Marzo 26 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. a13-15p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco cito llamo y emplazo á los Sres. D. José Chabrica y D. Carlos Trocco para que comparezcan en la oficina del Juzgado, calle de Zabala núm. 128, para ser notificados de las providencias recaidas en los autos de la calificacion de su quiebra dentro del término de veinte dias, á deducir los derechos que les correspondan; bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1873. ab.15-15p *Justino Gonzalez*, Escribano público.

Judicial La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de V. Becchi y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios por escritura otorgada ante mi con fecha 8 del corriente. debiendo en que el mismo acto que el activo y pasivo de la misma ha sido vendido á los Sres. Rivara y C.ª y por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio lo hago público. — Montevideo, Abril 21 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a23-8p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco, cito llamo y emplazo á D. Justiniano Corporales para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue D. Mariano de Martinez, y ser notificado de las providencias recaidas en los autos de la referencia dentro del término de veinte dias contados desde el de la fecha.—Montevideo, Abril 16 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. a19-8p

Judicial Juzgado de lo Civil de la 1.ª seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se vá á proceder á la venta en remate público, el dia 29 del corriente al ponerse el sol, á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la primera seccion, calle de Soriano núm. 156, de las propiedades pertenecientes á la testamentaría de D. Manuel Diago, y son las siguientes:—Un saladero situado en Punta de Cibils, en el Cerro, tasado en todas sus ramos en la suma de ciento siete mil trescientos cuarenta y dos pesos con ochenta y cinco centésimos; una casa sita en la calle de Paysandú, núm. 33, compuesta su área de 236 28 metros cuadrados, tasada en todos sus ramos en 7,993 $ 45 cents; una casa sita tambien en la calle de Paysandú, n. 77, edificada en terreno de 258.99 metros cuadrados, tasada en todos sus ramos en 21,170 pesos. La superficie del terreno del saladero se compone de 124 hectáreas, 48 áreas y 95 centiáreas. Cuya venta se efectúa para pago de hipotecas que adeuda la testamentaría al Banco Mauá y C.ª Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Abril 22 de 1873.—*Gervasio Muñoz*, escribano público. a23 5p

Judicial Por disposicion del Señor Letrado de Comercio Dr. D. Juan Carlos Blanco cito llamo y emplazo á los acreedores de la finada madama Canard para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezcan en este juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Victor Jacob bajo apercibimiento—Montevideo Abril 21 1873. a23-10p

Edicto Judicial Por el presente, y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren acreedores de Don Estevan Salart, para que se presenten ante este Juzgado, á una reunion que tendrá lugar el dia tres del entrante Mayo á la una de la tarde.—Montevideo, Abril 23 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. a24 6p

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Eduardo Bisch como apoderado de D. Fernando Liner, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de tres dias contados desde esta publicacion, para ser notificado de providencia recaida en los autos que sigue contra D.ª Antonia Aduna y tercería deducida por D.ª Julia Puoto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 23 de 1873—*Juan Yarzaval.* a24-3p

Edicto Juzgado de Paz 1.ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Zuco para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y expensado que lo represente dentro de quince dias contados desde esta publicacion, á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Eujenio Aubarde, apoderado de D. José Salvaño, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1873.—*Juan Yarzaval.* a19-5p

Emplazamiento Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Luis Arenas y á D. Pablo Pastorini para que en el término de noventa dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos seguidos por D. Francisco Bustino contra D. Miguel Larguero por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo Abril 8 de 1873.—*Francisco Castro*—Escribano público. a. 19-60 p.

Edicto Por el presente se cita y emplaza al que sea tenedor del testimonio de una hipoteca que grava la finca y terreno de la calle de la Colonia núm. 231 y que lleva la fecha diez y nueve de Julio de 1870, para que dentro ... meses contados desde esta publicacion venga á usar los derechos de que se crea asistido en virtud del referido documento bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo se declara nulo y sin valor ni efecto legal el referido testimonio, levantándose por detentador del mismo sino lo devolviese á este Juzgado y sin perjuicio de las demas demas de derecho á que se hará acreedor, reteniendo indebidamente en su poder un documento que no le pertenece, causando los perjuicios y trastornos consiguientes al legítimo dueño.—Montevideo, Diciembre 24 de 1872.—*Martin Jimeno.* d. 27-6 meses.

En venta Un terreno en la villa de San Juan Bautista (Santa Lucía), de 25 varas de frente por 47 de fondo, dicho terreno está en una esquina de las manzanas de la plaza haciendo frente á los fondos de la misma como para el rio, calle por medio con lo de D. Jaime Jelpi. La persona que se interese, puede ocurrir á lo de D. Jaime Jelpi, en Santa Lucía, que hallará con quien tratar. a18-6p

El individuo Mr. Davis, se presentará en el plazo de quince dias á recoger una cantidad de ropa de uso que dejó en la calle del Uruguay núm. 292, pasado dicho plazo, se procederá sin dar oido á reclamo alguno—Montevideo, Abril 22 de 1873. a. 23 6p.

Ama de leche Se ofrece una rasca transesa de 20 años, con buena leche y abundante y con buenas recomendaciones: el que la necesite ocurra calle Rivera, frente al núm. 48 darán razon (Cordon). a23-3p

Al comercio El que suscribe ha vendido su casa de Mesanden, situada en el Reducto, en las calles de Larrañaga y Burgues: el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha—Montevideo Abril 17 de 1873 a19-3 p

Al comercio Los que suscriben, trasladaron nuevamente su escritorio de la calle de Zabala núm. 67 á la de Cámaras n. 168—*Rusio Herman.* ab. 19 6 p.

Augusto HOFFMANN, ha trasladado su escritorio provisoriamente á la calle Buenos Aires núm. 133. a.18-7p.

Atencion Se alquila una casa de tres piezas con todas comodidades, á las Toldas del Cerrito, calle Iglesia de la Aruñada, dirigirse al maestro de la cuchilla de Juanico. a 22-3p.

Al público He vendido mi negocio de pulpería á los Sres. Armendi é Irrisarroaia, sito en la Union, calle 18 de Julio 133. El que tenga cuentas con dicho establecimiento, tenga á bien presentarlas dentro del término de tres dias para su cobranza.—*Juan J. Lalneta.* ab 23-3p.

Aviso oficial Por órden superior se prorroga hasta el dia 6 de Mayo próximo á la 1 de la tarde el acto de la apertura de las propuestas solicitadas para la confeccion del vestuario de invierno, previniéndose que las propuestas podrán hacerse por el todo ó parte de los artículos solicitados y con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta oficina—Montevideo, abril 19 de 1873—*Eco*noría. ab.21-12p.

Al comercio El que suscribe ha conferido poder bastante á D. Antonio José Martins para regir y administrar su casa de comercio durante su ausencia de esta ciudad.—Montevideo 29 de Marzo de 1873—*Teodoro Reissig.* m30-15p

Al comercio la casa de corretages en general que jiraba en esta plaza bajo la firma de Ricardo Lacueva jisart desde la fecha bajo la de Lacueva y Cotarelo por haberlo así convenido ambos—Montevideo, Marzo 12 de 1873—*Lacueva y Cotarelo.* m. 19-1 mes.

Barbero Se necesita en la barbería del Mercado Chico un oficial barbero que sepa bien su obligacion, que se le pagará buen sueldo. Calle Sarandí, número 51. a24-4p

Cocinera se ofrece una para la ciudad con recomendaciones; la persona que se interese puede ocurrir calle Soriano 83. a22-3p

Cocinero Francés, de profesion, se ofrece para casa particular, hotel ó fonda: ocurrir calle de los Andes núm. 231. a. 22-3p.

Curso Especial DEL FRANCÉS Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Convencion Nº 61 en los altos. m23-3m.

Cartera Se ha perdido una cartera conteniendo dentro de la cartera papeles de importancia. Se suplica al que la haya encontrado devolverla en la calle de los Andes, núms. 14 y 16, y será recompensado.—*Cárlos Terreno.* a23-3p

Dependiente Se ofrece uno que ha sido empleado hasta ahora en la mercería: habla francés y español y conoce la teneduría de libros; ocurrir en el Hotel del Norte. a23 7p

La sociedad que existia entre los Sres. don Cárlos de la Serna y D. Sebastian Gomez en una Cabrería situada en las Tres Cruces, queda disuelta amigablemente desde esta fecha, siendo el Sr. de la Serna responsable de toda cuenta contraida en dicha sociedad y libre de todo reclamo el socio Gomez. Todos los que se crean acreedores tendrán la bondad de recibir la conformidad del Sr. Laserna. a23-5p

La Comision FILANTROPICA Del gran Oriente del Uruguay se ha establecido en la calle Arapey n. 121 (altos.) a16-10p.

La mercería DE EDUARDO VIDAL Y C.ª—se ha trasladado provisoriamente á la Union, calle 18 de Julio núm. 121. a23-1p.

Mucamo bien diestro en el servicio, y con informes se precisa uno calle del Arapey 253. a. 23-1p.

No mas temores DE FIEBRE AMARILLA.—En la plaza de Cagancha, esquina á la calle del 18 de Julio y Convencion, se alquila una hermosa casa de altos cómoda y lujosamente construida; tiene 9 piezas y un elegante mirador, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias.—SE ALQUILAN tambien los bajos de la misma casa con frente á la calle de Convencion y vista á la del 18 de Julio, tienen seis piezas, gas, aguas corrientes y demás comodidades.—PARA NEGOCIO—Se alquila un vistoso almacen en los bajos de la misma casa, y formando esquina á las calles del 18 de Julio y Convencion, tiene cinco puertas á dichas calles, además, Aguas Corrientes, gas y todas las comodidades para el efecto—para tratar calle de San José 93. a. 23-15p.

Oficial barbero Se necesita uno en la calle del 18 de Julio 89. ab.23-7p.

Oficial zapatero se necesita uno para trabajo regular para trabajar en la tienda, calle de las Piedras núm. 25. a23-3p.

Para alquilar hay una casa del otro lado del Paso de las Duranas, tiene cuatro piezas y demás comodidades. Darán razon en el antiguo almacen del Miguelete (camino de Suarez). ab23-3p

Planchadora O COSTURERA—se desea colocar una señora formal ya sea para la ciudad ó para el campo, dirigirse calle Perez Castellanos Nº 93. a23-3p.

Se alquila una casa de campo á diez cuadras de la plaza de la Aguada, camino del Paso, conocida por la casa del Sr. Croquer para tratar, en la casa de los Sres. Puyo y Rovira, calle de Canelones, núms. 187 y 189. a23-6p

Se ofrece un jóven para ayudante ó corso para cualquier casa de negocio. Ocurrir á esta imprenta con las iniciales A. B. R. a23-3p

Salvador Cazeaux Balanceador público y de adiero— Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. a11-perm.

Se vende el café y billar sito en la esquina de las calles Daymán y Rincon; para tratar en el mismo establecimiento. a18 3p

Se vende Una casa en la calle de la Sierra esquina de la Plaza de Flores, el primer almacen edificado en la esquina, casa nueva con 7 piezas, y un jardin, cocina y demás comodidades, cielos rasos y pintado al fresco. Para tratar ocurrir en la misma casa. a17-8p

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 247, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 179.

Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

47-perm.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MEDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye el contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de E. FRERE, 19, rue Jacob

Depósito general: W. CRANWELL Y C.ª

167, calle del 25 de Mayo.—Montevideo.

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.
SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

a19-perm

EL DOCTOR

Cárlos Lestage

MÉDICO-CIRUJANO

Recien llegado de Francia ofrece sus servicios profesionales en la calle Solís, 21, consultas de la 12 hasta las 2 de la tarde—Gratis para los pobres

m. 21-1 mes.

Juan Fco. Moratorio

ESCRIBANO PÚBLICO

Ha trasladado provisoriamente su escribanía á la calle de Soriano, 29, entre Florida y Andes.

29 — SORIANO — 29

a24-1mes

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Etchekerry.*

ADMINISTRACION GENERAL

De Sellos y Patentes

Montevideo, Abril 15 de 1873.

El Superior Gobierno ha tenido á bien prorrogar el plazo para el pago de las patentes de jiro hasta el 15 de Mayo.

a.15-15p. *La Administracion.*

VINAGRE DE TOCADOR

DE

JEAN-VINCENT BULLY

67, calle Montorgueil, en Paris

MEDALLA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

ÚNICO VINAGRE PREMIADO

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.

El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.

La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones:

REHUSANDO todo frasco en el cual el nombre de JUAN-VICENTE BULLY fuera precedido de las palabras dicho de ó de cualquiera otra fórmula semejante;

EXIGIENDO la muestra Al templo de Flora, — LA TAPA INTACTA, — LA FIRMA DE J.-V. BULLY sobre el sello de lacre negro, — el contra rótulo que mantiene fijado al cuello del frasco el HILO BLANCO, DORADO, VERDE Y NEGRO, terminando con la MEDALLA DE GARANTIA.

Especimen del contra rótulo

VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO.



Aspirado el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.



ROB B. LAFFECTEUR

Aprobado en Francia, Austria, Bélgica y Rusia.

Depósito general, en la casa del Dr Giraudeau de St-Gervais, París, 12, calle Richer.

Depósito general: W. CRANWELL Y C.ª, calle del 25 de Mayo, 167.—Montevideo.

SASTRERIA DEL PROFETA

El propietario de este establecimiento avisa á sus favorecedores que ha abierto una sucursal mientras dura la epidemia en la calle 18 DE JULIO 250, dónde encontrarán el surtido general para la estacion.